



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 50, celebrada el día 11 de octubre de 2006.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

6L/POPG-0064. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que es necesario un Pacto por la Inmigración en La Rioja entre todas las fuerzas políticas y sociales. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2846

6L/POPG-0065. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si confirma el Presidente del Gobierno de La Rioja que no existen irregularidades en la relación entre la Fundación Humanismo y Democracia, organización dependiente del Partido Popular y el Gobierno de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2848

6L/POPG-0066. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la actual redacción de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana se ajusta a los preceptos constitucionales y eso justifica que no se solicite el correspondiente dictamen al Consejo Consultivo de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2850

INTERPELACIONES

6L/INTE-0047. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras universitarias en nuestra Comunidad Autónoma. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2851

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6L/MOCI-0015. Moción consecuencia de Interpelación relativa

a que el Gobierno de La Rioja elabore un informe de impacto de género de presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

2859

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0119. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se establezcan las partidas presupuestarias necesarias para que, en el plazo máximo de tres meses, se ponga en marcha un Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana, y se elabore un Plan de Prevención y Atención de Agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2864

6L/PNLP-0178. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente en el Parlamento en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley de Publicidad Institucional, que regule la publicidad institucional dentro de la comunicación pública y establezca los principios por los que se han de regir las actividades publicitarias institucionales de las diferentes administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2867

6L/PNLP-0185. Proposición no de Ley en Pleno relativa a solicitar a RENFE que facilite el transporte de bicicletas como equipaje en los trayectos entre ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, así como facilidades de aparcamiento y consigna de bicicletas en todas las estaciones riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2868

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

6L/PPLD-0010. Debate de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

2874

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0033. Debate del Proyecto de Ley de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

2884

6L/PL-0037. Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del protocolo general entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación con las "actuaciones para la remodelación de la carretera LR-131 y NA-134 entre el Polígono Industrial de Cantabria (La Rioja) y el Polígono Industrial Las Cañas (Navarra)" y las obras de "acondicionamiento y mejora del acceso norte a Castejón en el punto kilométrico 77+620 de la N-113, Pamplona-Madrid". Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del Proyecto de Ley en lectura única. 2888

ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

6L/DPR-0001. Dictamen de la Comisión de Peticiones sobre elección del Defensor del Pueblo Riojano año 2006. Presidencia.

2896

SESIÓN PLENARIA Nº 50
CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE
DE 2006

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas orales al Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0064. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que es necesario un Pacto por la Inmigración en La Rioja entre todas las fuerzas políticas y sociales.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Diputado señor Martínez-Aldama, relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que es necesario un Pacto por la Inmigración en La Rioja entre todas las fuerzas políticas y sociales. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Me imagino que no hablará usted, de la oferta del pacto del señor Zapatero que ha hecho al Partido Popular. Me imagino que hablará usted, de una relación sobre las competencias que el Gobierno de La Rioja tiene en materia de inmigración. En ese sentido yo le ofrezco la posibilidad, de que usted apoye el Plan de Inmigración aprobado en esta Comunidad Autónoma para el período 2004-2007.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señor Martínez-Aldama?

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Pues ¡mire! Yo lo considero imprescindible. Así lo pienso, así lo propuse aquí en el Debate de la región, así lo vuelvo a reiterar hoy, porque aquel pacto que le propuse, usted lo rechazó.

Señorías, estamos ante un fenómeno complejo de carácter internacional donde lo responsable, lo que procede no es trasladar mensajes alarmistas a la sociedad. ¡Todo lo contrario! Trabajar juntos para resolverlo. O dicho de otro modo. Hace falta un pacto de región por la inmigración, para evitar la utilización como arma arrojadiza y de confrontación electoral. Pero es que además usted debería estar más callado que nadie. Le demostré en el Debate de la región, que usted actúa de manera cínica e hipócrita. Le demostré, que los inmigrantes han llegado básicamente a La Rioja con usted. Que tres de cada cuatro inmigrantes que han llegado a La Rioja, han llegado con usted. Y conoceré supongo el último informe de la Caixa, que lo avala. En el año 2000 había en La Rioja 4.397; en el 2005, 31.075. Informe calentito, recién hecho. Años gobernando usted y el Partido Popular en Madrid. Luego los inmigrantes Señorías han llegado a La Rioja con el Partido Popular.

Señor Presidente, desde el pasado lunes hay muchísimas voces ciudadanas, que nos piden este pacto, que le piden que se sume a este pacto: Cruz Roja, Cáritas, Rioja Acoge, UGT, Comisiones Obreras, USO, AMIRAS, ATIM, Asociación Pakistaní y las religiosas del Servicio Doméstico. Yo estoy de acuerdo con ellos, ¿y usted? Le pido que recapacite, que reflexione y que cambie. Le vuelvo a proponer un pacto por la inmigración y le pido que lo acepte, porque esto es lo que quieren los ciudadanos. Si lo acepta, mañana nos podemos poner a trabajar. Si lo rechaza, Señorías, me quiero comprometer ante esta Cámara a que una de mis primeras medidas, si los riojanos me dan la responsabilidad de gobernar esta tierra dentro de ocho meses, será la de convocar a todas las fuerzas políticas, sociales y económicas, además de

las ONG, para alcanzar este pacto de región. Éste es mi compromiso.

Y acabo con una pregunta, señor Presidente. Usted acaba de regresar de Argentina y de Chile y de estar allí con miles de riojanos a los que amamos y añoramos. ¿Qué pensaría usted del Presidente Kirchner o de la Presidenta Bachelet si dijieran de nuestros compatriotas lo que usted dice de los inmigrantes que llegan a La Rioja? Espero que me responda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, Señorías. ¡Mire! Usted una vez más ofrece palabras, y no ofrece en ningún momento ni compromisos, ni propuestas. Usted habla de un pacto ¡que no sabemos qué es! ¡Quiero hacer un pacto con usted! ¿Cuál es? ¡No lo sé! ¡"Que usted no se meta con Zapatero"! ¡Pues se ha equivocado! ¡"Que usted no se meta con la política de inmigración del Gobierno de España"! ¡Pues se ha equivocado! ¡"Que lo que queremos es que usted no diga que hay un 'efecto llamada' y que aquí vienen muchos inmigrantes y nos estamos saturando"! ¡Usted está equivocado! Este Gobierno no va a aceptar nunca que nadie le tape la boca, ni que nadie acepte compromisos a la fuerza, para únicamente resolver los problemas que alguien no ha sabido resolver como es el señor Zapatero. Y lo que está padeciendo esta Comunidad Autónoma, ¡es la política nula de inmigración que tiene el Gobierno de España! Que está contribuyendo a que vengan cada día más inmigrantes a este país y que esto sea la protección, y que esté provocando una situación de falta de recursos en algunas Comunidades Autónomas para darles los servicios básicos que les corresponden a los ciudadanos. ¡Y ésa es mi responsabilidad desde el Gobierno de La Rioja! Y desde el Gobierno de La Rioja no planteamos ninguna actitud de xenofobia, ni ninguna actitud contra nadie, sino una actitud contra aquellos que de forma ilegal vienen a esta Comunidad Autónoma ¡y el Gobierno de Es-

paña no es capaz de repatriarlos a su lugar de origen! Y no estamos dispuestos a que por razones de falta de recursos, los problemas de falta de servicios básicos, ¡sean perjudiciales para los riojanos y para aquellos que vienen de fuera! Si usted está a favor de eso... Será su problema.

Pero ¡mire usted! Las competencias en esta Comunidad Autónoma en materia de inmigración ¡las estamos llevando a rajatabla! Y hay un Plan de Inmigración para el año 2004-2007, que está aprobado en un Foro de la Inmigración. Y en ese Plan aparecen Cáritas, UGT, Comisiones Obreras, Cruz Roja, Federación de Empresarios, Delegación del Gobierno, las ONG, Federación de Municipios y Gobierno de La Rioja. ¡Por un importe de 169 millones de euros, del 2004 al 2007! Si usted se quiere sumar a eso, ¡súmesese! ¡No hay ningún problema! ¡Apoye usted ese Plan de Inmigración del 2004 al 2007! Pero no me pida que me calle la boca con lo que es una situación de peligro para los intereses de esta Comunidad Autónoma, por la falta de recursos para la prestación de servicios básicos para inmigrantes y para riojanos. Con eso desde luego siempre estaré alzando la voz, y poniendo el límite en lo que pueden ser situaciones de xenofobia que se nos pueden dar.

Y ¡mire usted!

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Algo muy importante. -Termino señor Presidente-. Por contestarle a la pregunta que me ha hecho. No compare usted la inmigración que tenemos hoy, con la inmigración que produjeron los riojanos en Argentina y Chile. ¿Porque sabe usted lo que ha pasado con eso? En primer lugar. Los inmigrantes que fueron de La Rioja a Argentina y Chile ¡el Gobierno de La Rioja nunca los ha abandonado! ¡Nunca! ¡Nunca! Y los Gobiernos de los que vienen inmigrantes a este país ¡los han abandonado! Y en segundo lugar, algo muy importante. A nadie, a nadie de La Rioja, se le impuso ninguna cultura en Argentina y Chile. Y algunos vienen a este país ¡a imponer su cultura! Y eso no es

correcto. Tienen que aceptar también la cultura que tenemos los riojanos y los españoles. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Siguiente pregunta.

6L/POPG-0065. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si confirma el Presidente del Gobierno de La Rioja que no existen irregularidades en la relación entre la Fundación Humanismo y Democracia, organización dependiente del Partido Popular y el Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Del señor Martínez-Aldama, relativa a si confirma el Presidente del Gobierno de La Rioja que no existen irregularidades en la relación entre la Fundación Humanismo y Democracia, organización dependiente del Partido Popular y el Gobierno de La Rioja. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! En primer lugar tengo que decirle algo que formula usted en su pregunta, que no solamente no es verdad, ni siquiera es cierto, ¡sino incluso una falsedad, por no decir una mentira perversa! ¡La Fundación Humanismo y Democracia no es una organización dependiente del Partido Popular! ¡Eso es falso! ¡Eso es incierto! ¡Y eso es una mentira perversa! Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar. Debo decirle, que, de los informes que dispone el Presidente del Gobierno, todas las cuentas de la Fundación Humanismo y Democracia están valoradas, evaluadas, y fiscalizadas conforme a los procedimientos correctos, en

lo que son los procedimientos administrativos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, pues hay irregularidades y muchas. Hemos probado y documentado en torno a un proyecto que el Gobierno de La Rioja contribuyó con dinero de los riojanos del año 2002 en la República Dominicana. Por cierto, un proyecto que está siendo investigado también en la Fiscalía de Navarra, a propuesta del Presidente de Navarra; y en Madrid, en su Ayuntamiento, a propuesta del Alcalde de Madrid. Y aquí en La Rioja ¿por qué no se investiga si también La Rioja puso dinero? ¡Es más! En Navarra esto ha provocado tres dimisiones. Y aquí usted se tapa la nariz, y mira para otro lado. ¡Y miente! Porque dijo que había investigado en el año 2002, ¡y es falso! ¡No ha sido investigado! Pero usted decía... -Yo no le voy a tapar la boca, ¡claro que no!-. Lo que quiero es que hable y que hable ahora, lo que le voy a preguntar y me responda.

¡Mire! Le voy a demostrar con datos en la mano y con papeles, que la corrupción anida en su Gobierno, anida en su Gobierno. Durante el año 2004 y 2005 -ríanse- se ha desarrollado en Perú el Proyecto Capacitación Técnica Local, Gobernabilidad y Desarrollo. Consistía Señorías, en peruanos que venían a La Rioja a conocer el funcionamiento de nuestras instituciones y viceversa. En riojanos que iban a Perú a enseñar el funcionamiento de las mismas, básicamente hombres y mujeres vinculados al Partido Popular. ¡Pues bien! Dentro de este Proyecto de Humanismo y Democracia, del 10 al 16 de julio del año 2005, se celebraron unas jornadas en Lima y otras poblaciones de Perú. A estas jornadas iba a acudir, o iban a acudir la Alcaldesa de Nájera del Partido Popular y el Interventor de ese Ayuntamiento. Aquí está la reserva de los billetes de la Alcaldesa de Nájera y del Interventor. Estos billetes se pagaron, se pagaron con dinero del Gobierno de La Rioja. Y aquí está la factura de la agencia de viajes y está el

sello compulsado por parte del Gobierno de La Rioja, por su Gobierno. Pero quiero denunciar aquí, que ni la Alcaldesa de Nájera, ni su Interventor viajaron a Perú. Porque con fecha 15 de julio, está aquí el acta del Ayuntamiento de Nájera de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, estuvo presente la Alcaldesa de Nájera y el Interventor. Por tanto se han pagado viajes, Señoría, que no se han hecho. Y quiero que me responda a estas preguntas. ¿Por qué se pagó esta factura, sin verificar si se habían hecho los viajes o no? ¿Dónde está ese dinero? ¿Quién lo tiene? ¿Acaso ha financiado al Partido Popular? ¿Acaso ha servido para pagar la cena que montó quince días antes Humanismo y Democracia en Riojafórum, a la que invitaron a más de trescientas personas y en la que curiosamente el ponente de esa cena era usted señor Presidente? Espero que hable y que no calle. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, gracias. Señor Martínez-Aldama, para no callar. -Déme todo el tiempo que pueda, si es posible-.

¡Mire! Señor Presidente, Señorías. La primera torpeza política de usted ha sido, la que le he dicho. Afirmar y mentir en su pregunta, que la Fundación Humanismo y Democracia era una organización dependiente del Partido Popular. ¿Usted no me ha dicho lo contrario? ¿Por qué no ha rectificado y ha dicho "me equivoqué", o de la lista que tiene encima "me pasó una mala nota"? ¿Por qué? ¿Por qué? Eso en primer lugar. Y eso ya dice muchas cosas.

En segundo lugar. Me parece muy triste que cuando ustedes no saben hacer oposición se dediquen ustedes a ver de dónde buscan algo, y de alguna manera cómo intentan buscar la historia que a usted le gustaría que fuese, ¡y que en realidad no es! ¡Ése es su problema!

¡Mire! Todos los procedimientos administrativos que han llevado, todos los expedientes de las ONG de esta Comunidad Autónoma, todos, igual

que la que Fundación Humanismo y Democracia, ¡han sido valorados, fiscalizados y controlados! ¡Absolutamente todos! ¡Todos!

Yo esta mañana me he permitido pedirle al Interventor General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que me elaborase un informe sobre los expedientes que ustedes planteaban del año 2001 y 2002. El informe que tengo aquí del Interventor General me dice, ¡que han seguido todos los procedimientos y que están correctos Señoría! ¡Y que están correctos Señoría! ¡Mire usted! Ahora me habla usted del 2005, ¿pero si me estaba hablando usted el otro día del 2001? ¿Qué pregunta me hace usted hoy?

Punto dos, punto dos Señoría. Mire usted, con su misma argumentación -a ver si se le abren un poco las luces en la cabeza-, con la misma argumentación, la ONG MPDL, ¿sabe usted quién está ahí? ¿Sabe usted quién está ahí? Un ex Presidente del Parlamento... (Comentarios ininteligibles). ¡Déjeme hablar! Un ex Presidente del Parlamento... (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente. Pido tranquilidad.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Un ex Presidente del Parlamento llamado don Félix Palomo! Y ¡un ex Alcalde de Logroño llamado don Manolo Sainz! ¿Qué le parece? Y en la Tierra de Hombres ¡hay un ex Director de Bienestar Social llamado don Víctor Herrero! ¿Quiere usted decirme que esos también financian al Partido Socialista? ¿Quiere usted decirme que esos procedimientos de las ONG también financian al Partido Socialista? ¡Por favor! Tenga usted más decencia, y haga usted otra oposición distinta. Lo que ocurre es, que a las personas también se les conoce por los que tienen a su alrededor. Y como le he visto la lista que tiene encima, a usted se le pone todos los días "lo de atrás" al aire, y la cara de poco listo. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: [...].

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, su turno ha terminado. Siguiendo pregunta del señor González de Legarra.

6L/POPG-0066. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la actual redacción de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana se ajusta a los preceptos constitucionales y eso justifica que no se solicite el correspondiente dictamen al Consejo Consultivo de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la actual redacción... (Murmulló). -Ruego a sus Señorías silencio. Señor Rubio, señor Rubio, le ruego silencio-. Pregunta, del señor González de Legarra, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la actual redacción de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana se ajusta a los preceptos constitucionales y eso justifica que no se solicite el correspondiente Dictamen al Consejo Consultivo de La Rioja. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No sé si lo habrá entendido el Presidente, pero en cualquier caso queda formulada en su términos Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Señorías. Le he entendido perfectamente, y espero que me entienda usted a mí. ¡Mire! El Gobierno de La Rioja no es el competente, ni el que tiene la responsabilidad, de contratar la constitucionalidad de las disposiciones que se aprueban en este país.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente

del Gobierno. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. No le puedo decir lo mismo, señor Presidente, por la respuesta. Que el Gobierno de La Rioja no sea competente, cuando acaba de instar, formular y solicitar un informe al Consejo Consultivo, para presentar, ni más, ni menos, que un recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto de la Comunidad Autónoma de Cataluña, me parece que demuestra que alguna competencia tiene, al menos cuando a ustedes les interesa.

Lo que a mí me gustaría saber señor Presidente es, ¿por qué esa diferenciación del Gobierno de La Rioja cuando se trata de analizar la constitucionalidad de documentos autonómicos, de documentos estatutarios, de diferentes Comunidades Autónomas? ¿Por qué nos rasgamos las vestiduras y recurrimos al Constitucional y montamos un aparato mediático de escándalo cuando se trata de ir contra la norma estatutaria de Cataluña, en función, según ustedes, de la financiación autonómica, de la gestión del agua y de las denominaciones de origen, y no hacemos lo mismo cuando el Estatuto de Valencia -por ejemplo- consigue exactamente las mismas capacidades competenciales, señor Presidente -y si no le invito a que lea usted el artículo 88 de la reforma valenciana-, consigue por otro camino exactamente las mismas competencias que va a poder conseguir Cataluña a lo largo de su proceso autonómico, o las que pueda conseguir el País Vasco o cualquier otra Comunidad Autónoma? Es decir, llega al mismo resultado por diferente camino. Será que, claro, en Valencia gobierna el Partido Popular. Hay otra Comunidad Autónoma donde no gobierna el Partido Popular que es Aragón, pero sin embargo ¿tampoco recurren ustedes al Constitucional el blindaje del Ebro que ha incluido el Gobierno de Aragón o las Cortes de Aragón en su reforma estatutaria? No lo han hecho quizá, porque el Partido Popular de Aragón está de acuerdo en esa situación ¿no?

Y la conclusión de toda esta situación señor Presidente es, que el Gobierno de La Rioja no recurre la constitucionalidad del Estatuto de Autonomía de Cataluña, porque perjudique los intere-

ses de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino que lo recurre porque es el libro de cabecera, la norma, el mandato, que le han remitido a usted desde la sede central de su Partido. El Secretario General de su Partido le invita, o invita a las Comunidades Autónomas dirigidas por el Partido Popular, a recurrir el Estatuto de Cataluña, porque eso les da unos réditos electorales o se supone que les da unos réditos electorales; pero no está usted, señor Presidente, defendiendo los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja se haría desde luego, profundizando en nuestro propio Estatuto de Autonomía; ampliando las competencias de nuestro Estatuto de Autonomía, no enfrentándonos a otras regiones por cuestiones que son absolutamente partidistas y electoralistas, y, desde luego, dignas de un Partido de ultraderecha y absolutamente trasnochado. Eso es lo que están ustedes haciendo en estos momentos...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -señor Presidente, termino-...

SR. PRESIDENTE: Termine ya.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., y, lamentablemente tengo que repudiar también, la utilización que de determinadas instituciones, como el Consejo Consultivo de esta Comunidad Autónoma, está haciendo el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, que ya no respeta ni eso. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire usted, el Gobierno de La Rioja estudia los Estatutos de Autonomía, como le he dicho con anterioridad, e incide y plantea estudios contra aquellos Estatu-

tos que atentan contra las competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y contra aquellos que entendemos que van en contra de los intereses de los riojanos y de las riojanas. O sea, que son perjudiciales a los intereses de las riojanas y los riojanos.

Yo lamento Señoría que usted, si hubiera visto en el Estatuto de Valencia, si hubiera visto alguna cuestión de carácter inconstitucional y que iba en contra de los intereses de La Rioja, ¿no haya presentado una Proposición no de Ley en este Parlamento o hubiera incitado al Gobierno a que recurriese el Estatuto? Lo cierto es que lo han hecho Aragón y Castilla-La Mancha, porque han entendido que el Estatuto de Valencia va en contra de los intereses de su Comunidad, y atenta contra lo que son las cuestiones que perjudican a todos sus ciudadanos; tanto de los castellano-manchegos, como de los aragoneses. Es curioso que también Aragón haya planteado un recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto de Cataluña, y no tiene un color político igual que el de este Gobierno.

Yo lamento que usted, Señoría, haya antepuesto otros intereses a los intereses de los riojanos y de las riojanas, y haya planteado la sumisión a su Partido coaligado, el Partido Socialista, los que forman coalición en la oposición y plantean una alternativa de coalición en un futuro, y que hayan antepuesto esos intereses, hayan antepuesto esos intereses a los intereses de los riojanos.

En cualquier caso una vez más el Partido Riojano da muestras de importarle un pimiento los intereses de los riojanos y de las riojanas, e importarle más los intereses del Partido Socialista. En ese camino van ustedes bien, y yo les animo a que continúen. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Segundo punto del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0047. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de in-

infraestructuras universitarias en nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras universitarias en nuestra Comunidad Autónoma. La señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar quiero dar la bienvenida de nuevo a una representación de los agentes forestales. Y créanme que no sería mi deseo, ni el de mi Grupo, verlos aquí más allá del interés que tuvieran en conocer la sesión, pero por desgracia la cerrazón de esta Administración Autonómica hace que sigan en permanente lucha. Así que bienvenidos por nuestra parte.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, un momento...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Si yo tuviera... (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Si yo tuviera...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, un momento. Señor Consejero, un momento...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... [...] de lo que estoy orgullosa.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, un momento. Yo ruego a quienes nos están acompañando...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¡Párenme esto, porque si no no puedo hablar!

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¡Párenmelo!

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, un momen-

to. Ruego al público que nos asiste, que tiene la obligación de estar callado y de no manifestarse ni a favor, ni en contra, ¡por lo tanto no puede aplaudir! Creo que a alguno de ustedes, ya el otro día en el último Pleno se lo dije. Les he estado permitiendo, y les ruego, por favor, que ni de una forma ni de otra. Al Gobierno y a los Grupos de la oposición, les digo lo mismo. Continúe señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Espero que me dé al menos un minuto -catorce- más, que es lo que usted ha estado hablando.

¡Mire! Si yo siguiera, señores Diputados, la estela del Presidente del Gobierno cuando ha respondido al Portavoz de mi Grupo, tendría que comenzar esta intervención diciendo, que la lista que se sienta en el escaño tercero, que le pone cara de tonto al que se sienta en el escaño cuarto, atienda a la explicación de esta Diputada. Porque así, por desgracia, con esos insultos, acaba de despacharse el Presidente del Gobierno con mi Grupo. Como no es ése nuestro estilo, volveré a lo que me trae a esta tribuna, que es la Interpelación sobre infraestructuras universitarias.

Comenzaré señor Consejero por una realidad en la que seguro que usted y yo estamos de acuerdo. ¡Seguro! Esa frase clara que dice, que la Universidad de La Rioja está mal financiada, que la Universidad de La Rioja está escasamente financiada, ya se sabe que cuando el dinero aprieta, la autonomía universitaria está amenazada. Depende la Universidad de este Gobierno de La Rioja para casi todo, y eso hace que la autonomía universitaria en La Rioja esté en entredicho. Tan mal financiada está nuestra Universidad, que, echemos mano de un estudio o de otro estudio, no salimos de los puestos de cola.

En el informe recientemente presentado, "La Universidad española en cifras", que ha elaborado la Conferencia de Rectores de las Universidades de España, apreciamos los siguientes datos. Es un informe -tengo que decir-, que valora distintos parámetros de las Universidades públicas españolas entre 1996 y 2004. Como digo, apreciamos los siguientes datos que espero escuchen con aten-

ción, porque son muy importantes. En esfuerzo presupuestario de la Comunidad Autónoma para nuestra Universidad, expresado en el porcentaje del PIB por habitante, somos los últimos. En el valor alcanzado por el indicador de transferencias corrientes por estudiante de La Rioja respecto a la media nacional, nos encontramos por debajo de la media. En el porcentaje de participación sobre los valores de la media del sistema universitario público de España, estamos también por debajo de la media. En evolución del gasto total por estudiante matriculado somos los últimos, solamente estamos en la media española en gasto corriente por estudiante. En cuanto a la participación de los ingresos por actividad investigadora en la financiación neta universitaria, también estamos los últimos con un 6,08.

Y lo preocupante Señorías es además, que en estos ocho años que han sido estudiados en este informe de las universidades, la tendencia de nuestra Universidad ha variado muy poco. Mientras Baleares por ejemplo partía de un gasto por alumno en relación al PIB per cápita de un 17,86% y ha aumentado siete puntos, o el País Vasco ha pasado del 19,36 al 25 aumentado seis puntos, en La Rioja tan solo hemos aumentado cuatro. No libramos Señorías en prácticamente en ningún dato, estamos por lo tanto a la cola de las universidades españolas en financiación. Y esto se refleja, cómo no, en las infraestructuras universitarias.

Pero además he de decir, que tenemos un sistema de financiación preocupante. Sí, Señorías. Tenemos un sistema de financiación, que se fundamenta sobre todo en el convenio; ese sistema agraciable mediante el cual ahora te doy o ahora no te doy, ahora abro la mano o ahora la cierro.

El Gobierno de La Rioja está decidiendo mediante convenios, la financiación que da a nuestra Universidad en la mayor parte de sus necesidades. Las infraestructuras, los equipamientos y los programas, pasan el filtro de los convenios. Y ya se sabe que el convenio, conviene a quien conviene; y en este caso desde luego a quien conviene seguirlos manteniendo, y por lo tanto seguir manteniendo ese sistema de financiación, es al Gobierno

de La Rioja.

Por si hubiera alguna duda y el Consejero o el Presidente del Gobierno puedan creer que lo que dan a la Universidad es suficiente, los datos que acabo de darles del informe de la Conferencia de Rectores, demuestran que la Universidad de La Rioja está muy poco financiada y muy mal financiada. Pero además los convenios ya se sabe que dejan tocada la libertad y la autonomía del que los recibe, si quien los da lo hace de forma tan escasa y cicatera -podríamos decir entonces, que aquí en La Rioja Dios aprieta, pero no ahoga-, y mantienen una zozobra permanente a quienes han de regir los destinos de la Universidad. Estar pendientes hasta la última hora de si el dinero llegará o no llegará para pagar el gasto corriente de la Universidad, es una consecuencia de este perverso sistema de financiación tal como lo emplea el Gobierno de La Rioja. No saber cuándo se va a pasar de las promesas huecas a la realidad, es otra consecuencia de este sistema de financiación. No saber si una infraestructura necesaria estará a tiempo o simplemente si llegará a hacerse, forma parte de este perverso sistema de financiación. Así, por dar algunos detalles, la reforma del Edificio Politécnico lleva un considerable retraso. La cuarta fase del Edificio Científico-Tecnológico no llega nunca. La ampliación o construcción de la nueva biblioteca no se mueve. No se permite el uso de las infraestructuras de La Fombera para las prácticas de los alumnos de ingeniería agraria. En definitiva, al final de la Legislatura estamos prácticamente igual que al principio, y, si no, les invito a ir al campus y a pasear por él. Verán que prácticamente no ha cambiado nada en esta Legislatura. Las infraestructuras de investigación sólo se han movido de manera apreciable, cuando el Gobierno de España ha decidido la creación y el compromiso presupuestario del Instituto de Investigación Vitivinícola. La ordenación urbanística -por poner un último ejemplo- del campus ha tardado dos Legislaturas en decidirse. Es decir, que además de una escasa y deficiente financiación hay un sistema de convenios que limita y condiciona a la Universidad de La Rioja, a aceptar lo poco que el Gobierno tenga a bien darle cada año.

Desde el Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos, que hay que terminar ya con estas hipotecas. Y por eso y desde esta tribuna señor Consejero le pregunto: ¿Está de acuerdo en mantener la actual financiación de nuestra Universidad, escasa y deficiente? ¿Está de acuerdo en mantener el sistema de financiación por convenios que limitan la libertad de acción de nuestra Universidad? ¿Cuándo van a cumplir desde el Gobierno de La Rioja los compromisos año a año publicitados que nunca se cumplen? ¿Cree usted, señor Consejero, en la autonomía universitaria de verdad? ¿Considera que el sistema de financiación de convenios es la mejor forma de garantizarla? Y finalmente señor Consejero, ¿cómo van a respetar el derecho de la Universidad a disponer de los medios necesarios para su desarrollo? De todo esto me gustaría señor Consejero, y espero que así lo haga, que me responda en su intervención.

El Rector en su discurso de apertura del curso universitario hace pocos días aludía como el principal problema no sólo para las infraestructuras de equipamientos de la Universidad, sino también para todo su desarrollo investigador y académico, como un elemento fundamental, que está en estos momentos restando capacidad y autonomía, la mala financiación que tiene. Y por eso yo espero, señor Consejero, que -como digo- me responda en su intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente, Señorías. ¿Estamos de acuerdo? Pues no estamos de acuerdo, como cada tarde, en nada.

Interpela su Señoría a este Gobierno sobre la política de infraestructuras universitarias en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que es una interpelación muy pertinente, sobre todo en los tiempos de zozobra, de indefinición, de incógnitas permanentes que tenemos y que nos ha colocado el Gobierno de Madrid. ¡Su Gobierno! Y estas palabras que yo digo no son sólo mías, sino que

son las palabras de la mayoría de los rectores de las universidades españolas.

Apuntaba usted, cuáles eran las palabras del Rector en la apertura de curso. Pues yo le voy a decir lo que vino en los medios de comunicación: "El Rector confiesa su desencanto con el proceso de convergencia de las carreras universitarias". Esa dependencia, falta de aclaración, ¿está en su Gobierno de Madrid!

Pero hoy, hoy mismo, en el suplemento de un periódico de tirada nacional, leemos los siguientes titulares: "Los nuevos máster oficiales arrancan en medio del caos". "El giro realizado por el Ministerio en la convergencia europea y la reducción de los posgrados a experiencias piloto, generan confusión". "Los rectores catalanes no quieren hablar de títulos de prueba". "La Universidad lamenta la precariedad y falta de apoyo". "Poner los posgrados antes de los grados, es tachado -no por el periodista- por los rectores de incoherente, de desorden y de falta de toda lógica". Ante esa situación, que no es propia de la Universidad, sólo...

Es decir, el caos, la zozobra, la inquietud de su Gobierno, ¡nos llega por todos los sitios! Porque el otro día yo escuchaba una pancarta que ponía: "Cataluña no es España". Y digo yo: ¿Y esto se traduce en que le quiten los peajes, y tengan un aumento en la financiación en los Presupuestos del Estado?

Hoy nos desayunábamos, que a un tío con veinticinco asesinatos le quedan dos años de cárcel. ¿Es que esto es un caos que yo no entiendo? Entonces en este mismo caos, en este mismo caos, ¿está sumergida la Universidad! ¡Pero la Universidad a nivel nacional! Por eso yo esta interpelación no solamente es que la agradezca, ¡sino que me dan ganas de aplaudírsela desde la tribuna!

Yo esta tarde aquí voy a hacer tres análisis, si el tiempo me lo permite y no me dan ningún aviso. Cuál era la situación de partida de la Universidad. Cuál es la situación en la que nos encontramos. ¡Y a qué situación queremos llegar!

Si sus Señorías atienden un poquito verán, que los esfuerzos que se están haciendo no son vanos. Yo creo que la disonancia, la falta de coordinación de estrategias, ya digo, de todo, pero universitarias...

Se despedía de la tribuna la Diputada diciendo: "¿Y van a estar permanentemente con los convenios?". Pero ¡señora! ¿Si la LRU consagró el contrato-programa?, ¿pagar en función de unos parámetros? ¿Pero si la actual Ministra de Educación habla de "financiar resultados"? ¿De qué está usted hablando? ¡Usted tiene una posición socialista decimonónica! ¡Ya las corrientes socialistas no van por ahí! ¡Pero es que no van las corrientes de la propia sociedad! Usted ¿qué quiere?, ¿el... (gestos manuales) y que no falte? ¡No hombre, no! ¡Nadie se mueve así ya! ¡Ni la educación, ni la sanidad, ni la industria, ni nada! Pero vayamos al asunto, que entonces me van a dar el toque.

¿Cuál era la situación de partida? Permítanme que antes de hablar de la situación de partida nos pongamos de acuerdo en qué vamos a hablar de las infraestructuras, porque la interpelación quiere ser tan críptica, quiere dar tan pocas pistas, que dice: "Vamos a hablar de las infraestructuras". ¡Claro! Yo una vez más, no es porque sea el Consejero de Cultura, pero me he tenido que ir al diccionario, en este caso de Manuel Seco, para ver la significación de infraestructuras, y es "una estructura básica en la organización de un sistema", "una estructura económica de la sociedad", "el conjunto de instalaciones y servicios que condicionan una actividad", en este caso universitaria, que es la acepción a la que nos vamos a acoger usted y yo. ¡Porque si no corremos el riesgo de lo siguiente! De que usted entienda una cosa, yo entienda otra, y al final no nos entendamos en nada. Así que es necesario matizar las diversas acepciones, y yo me quedo con la tercera, "el conjunto de instalaciones y servicios [...]".

¿Cuál era la situación de partida? La Universidad de La Rioja... Para todos los que están presentes en la Cámara, la Ley de creación de la Universidad data del año 1992. Creo recordar, que en octubre de ese mismo año empezaron las primeras clases en la Universidad. ¿Cuál era la situación de partida de la situación universitaria en ese año? Yo he puesto aquí en los folios una palabra: ¡Calamitosa! ¡Calamitosa!

Hay un antes de 1992, hay un período pues desde... No hay que olvidar, que el Estatuto de

Autonomía es de 1982. Desde el 83 hasta el 92 que se genera la Universidad, la situación es la siguiente: En infraestructuras estaba el Colegio Universitario, la Escuela de Magisterio -que la inauguré yo cuando comencé la carrera, fíjense si ha llovido-, el Edificio Politécnico y el Edificio de Empresariales.

¿Qué docencia había? La que nos había dejado la Universidad de Zaragoza, más las históricas de La Rioja: Magisterio, los antiguos que llamábamos Peritos o las Ingenierías Técnicas, y Empresariales. ¡Y luego estaba lo que la Universidad de Zaragoza nos había ido cediendo! Los primeros ciclos de Geografía e Historia, de Filología, y de Matemáticas y Química. ¡Estuvimos en un desierto, del cual la señora Ortega no habla aquí esta tarde nada! No había transferencias universitarias ¡cierto es! Pero el resto de las Comunidades, aunque no las tenían transferidas, ¡tenían sus universidades! ¡Aquí se remoloneó lo indecible hasta el año 1992! Y después de que el Estatuto estaba ya, en el 83, ¡hasta generar la Universidad de La Rioja! Yo que a la sazón era parlamentario nacional -quizás en un exceso verbal- dije, que lo que acababa de crearse era "la Universidad de Pepe Gotera y Otilio". ¿Por qué? Porque, miren ustedes, de la noche a la mañana a coste cero, fue tan fácil como decir: "¡Mañana se crea la Universidad de La Rioja!". ¿Y Facultades? ¡No queremos saber nada de Facultades! Vamos a hacer dos Centros, donde se ponen las Ciencias y las Humanidades, ¡y punto! ¿Y esto cuánto dinero? ¡Ni una peseta! ¡Ni una peseta!

Los equipos rectorales antes de la transferencia y después de la transferencia, han sido como los buenos hijos -yo creo que cuenta la Biblia- que taparon las vergüenzas del padre. Lo vieron que estaba mal, y, los hijos, como buenos hijos, ¡taparon las vergüenzas del padre! Los equipos rectorales antes de la transferencia y después de la transferencia, ¡taparon las carencias de la Universidad! ¡Por cariño a la Universidad! ¡Por cariño a la Universidad!

Pero desde que se crea la Universidad en el 92 hasta el 96 que se nos transfiere, ¡la historia es muy sencilla! ¿Se hizo mucho? Pues práctica-

mente nada. Se hizo el edificio Quintiliano -ya el Ayuntamiento cediendo terrenos, que algún día se sabrá lo que el Ayuntamiento ha puesto en la aventura-, la Biblioteca -que cofinanció CajaRioja- ¡y pare usted de contar! De tal manera que cuando este Consejero va a negociar la transferencia con el Ministro señor Saavedra, nos dice: "Tenga usted 2.040 millones de pesetas. Pero que sepa usted que en los 2.040 millones de pesetas tiene usted 440 millones de inversión, que el día que los invierta se deducirán de los 2.040 millones de pesetas". ¡Año 96!

¿Quieren sus Señorías y el público que nos acompaña saber cuál ha sido la transferencia del 2006 del Gobierno de La Rioja a la Universidad de La Rioja? ¡Pues tomen nota! 25.857.260 euros, 4.302.286.062 pesetas. ¡El cien por cien del 96 al 2006! Pero dice la señora Ortega, que estamos... ¿Cómo ha dicho? "Que está mal financiada". ¿Qué tenemos en la actualidad? ¡Muchas cosas Señoría! Sobre todo buena voluntad y medios. Cuando en las cosas se pone cariño y medios, ¡se consigue todo!

Hemos hablado del Ayuntamiento de Logroño, pero aún tenemos que hablar más.

A raíz de la transferencia se hace el edificio del Rectorado, se hace el edificio Departamental, el Complejo Científico-Técnico. Todo esto hecho por la UR ¡con la financiación del Gobierno de La Rioja y la financiación FEDER!

Pero no todo son infraestructuras, no todo es cemento. Hemos dicho que aceptábamos la acepción del diccionario moderno, de que son "infraestructuras y servicios". Y los servicios que se prestan, ¡son de la siguiente manera!

En el año 1996 -es un dato también muy aclaratorio- teníamos 6.258 alumnos. ¿Saben cuántos alumnos tenemos en el curso 2005-2006? 6.647. El incremento entre 1996 y el 2006 de alumnos ¡es el 6%!

Ahora le cuento lo de los profesores.

En el año 1996 había 289 profesores en nuestra Universidad. En estos momentos hay 429. ¿Saben qué incremento de profesorado ha habido? Del 50%. ¡Ésa es la mala financiación de la señora Ortega!

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, termine. Se le ha acabado el tiempo.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ¡Bueno! No hay más que asomarse hoy al campus desde la Avenida de la Paz por Luis de Ulloa hasta La Ribera, y ver entre lo que las cesiones gratuitas del Ayuntamiento y luego las dotaciones de luz, de acceso, de servicios, el valor económico de mercado de esos terrenos que se han cedido gratuitamente a la Universidad, la inversión que yo acabo de comentarles, ¡y eso es lo que se ha hecho al día de hoy! Se han construido los edificios que antes le comentaba. En nuevas tecnologías -hoy todos nuestros universitarios tienen Internet inalámbrico- el crecimiento ha sido exponencial, y todo eso se debe a que queremos cohesionar un campus, en el que estén reflejadas ¡todas las necesidades!

Señorías, les recuerdo que antes de 1996 las titulaciones eran ¡las que a la Universidad de Zaragoza le sobraban! Hoy tenemos ¡las titulaciones que La Rioja necesita! Hemos pasado de quince titulaciones ¡a veintiséis! Yo no quiero apuntarme más méritos, ¡pero fuimos la primera, la Universidad de La Rioja, en establecer los estudios de Enología! La Ingeniería Industrial, que era Técnica, ¡la pasamos a Ingeniería Superior, para que nuestros estudiantes no tuvieran que desplazarse! En Administración y Dirección de Empresas ¡se puso el segundo ciclo!

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ¡La Licenciatura de Historia...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero,...

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ... de la Música...

SR. PRESIDENTE: ... le ruego concluya.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Edu-

cación, Cultura y Deporte): Voy terminando, señor...

SR. PRESIDENTE: No, no, termine ya. Le queda otro turno ¿eh?

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ... y Ciencias de la Música, ¡fuimos los primeros! Igual que el resto... Dejo para mi segunda intervención, hacia dónde vamos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, para réplica, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en algún momento de su intervención -se lo voy a decir con todo el cariño- me ha recordado usted al abuelo "Cebolleta". Pensaba que estaba haciendo un poco sus memorias, ahora que usted dice -y se lo digo con amabilidad- que está a punto de jubilarse y de dejar la política activa.

Dice usted que en el año 96 había una situación calamitosa. ¿Pero sabe lo que le pasa señor Consejero? Que usted no es el más indicado para decirlo. Porque resulta que ayer firmó usted el convenio de adscripción de la Escuela Universitaria de Enfermería, y ha tardado nada menos que diez años en firmarlo. Diez añitos para firmar un convenio de adscripción de la Escuela de Enfermería. Luego si había una situación calamitosa, no ha debido usted ayudar mucho a que se solucionara, cuando ha tardado diez años en firmar ese convenio; convenio que por cierto lo hicieron ustedes tan deprisa y tan corriendo, que va a pasar a los anales de la historia como el único que tiene dos artículos repetidos. Les gustó tanto el 12, que lo pusieron en el 16. ¿O es que había mucha prisa por firmar el convenio? Pero lo peor de ese convenio además, y lo voy a ligar con lo que le decía de la autonomía universitaria, es que usted sabe, que vamos a ser la única Universidad de España en la que la propuesta del Director o Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería, ¡no la va a hacer la Universidad! La va a hacer su Gobier-

no. Porque aquí el que manda, manda ¡y vaya si manda! ¡Y manda hasta en la Universidad! ¡Viva la autonomía universitaria! O mejor digo: Ha muerto la autonomía universitaria. ¡Diez años! ¡Qué diligencia, qué prisa, qué eficacia! Y el convenio de adscripción de la Escuela Universitaria con esa propuesta de dirección que va a hacer el Gobierno como le digo, vamos a ser los únicos. El hazmerreír me parece que vamos a ser de todas las Universidades de España, que el Director de una Escuela de Enfermería Universitaria lo proponga el Gobierno. ¡Sí, señor! Así se hacen las cosas. Luego no me hable de una situación calamitosa, porque usted en algunas materias como en ésta -como digo- no solamente no ayuda, sino que además lo que hace es dar una vuelta de tuerca en esa frase que yo le decía señalando el escaño vacío, que, en esta Comunidad, "Dios aprieta, pero no ahoga".

Dice usted, que hay una financiación importante. Y nos da una enorme cantidad de millones. Pero yo le quiero preguntar, señor Consejero. No me diga la financiación que hay, ¡dígame si es suficiente! ¿Es suficiente? ¿Está cumpliendo hoy la Universidad de La Rioja con sus objetivos? ¿El equipo rectoral de nuestra Universidad está satisfecho con la financiación que recibe? No me cuente que hay 25, ó 30, ó 50 millones. ¡Dígame si son suficientes! Y no me ponga el ejemplo, por favor, de que sólo ha aumentado un 6% de los alumnos. Igual tiene usted que pensar ¿por qué sólo ha aumentado el 6%? Si un objetivo de esta Universidad, y lo planteaban ustedes no nosotros, ¿era llegar en el año 2000 a los 7.000 alumnos, y hoy en el 2006 no se ha llegado a esa cifra? Quizás usted señor Consejero tenga que pensar, por qué razón el aumento de alumnos es tan pequeño. Igual tienen que empezar a plantearse que el futuro de la Universidad pasa por elementos de calidad, pero pasa sobre todo por elementos de financiación, señor Consejero.

En estos momentos tenía que estar hecha la Biblioteca de la Universidad. Seguimos siendo la Universidad que tiene menos espacio de Biblioteca por alumno. Hace tiempo tenía que haber estado hecho el Politécnico. Usted sabe que corría un

grave riesgo por aluminosis, por problemas serios de estructura. Nuestro Grupo, creo que dentro de la responsabilidad que le caracteriza, no quiso hacer sangre de aquella cuestión cuando los alumnos seguían en clase y ustedes habían prometido, que las obras se iban a iniciar hace ya casi dos años.

La Cuarta Fase del Edificio Científico-Tecnológico fue motivo de un comentario del Presidente señor Sanz en la inauguración del curso universitario pasado. ¡No del 2006, del 2005! Y dijo así sacando pecho: "Se empezarán pronto...". ¡No! "Pronto verán ustedes las obras de la Cuarta Fase del Edificio Científico-Tecnológico". No solamente no las hemos visto, sino que en el discurso de este año de la semana pasada el Presidente del Gobierno rebajó, rebajó sus pretensiones respecto a ese edificio. Y dijo: "Estudiaremos lo que vayamos a hacer con la Cuarta Fase". O sea, el año anterior pronto íbamos a ver las obras, y este año se va a estudiar. Eso a nuestro juicio indica con toda claridad, que la Universidad sigue interesando muy poco, más allá de las continuas fotos que usted o el Presidente u otro miembro del Gobierno se haga con el equipo rectoral o con otros miembros de la Universidad. Y créame que en la Universidad hay una gran preocupación por la escasa y mala financiación, que este Gobierno de La Rioja le está prestando. Créame que ha habido...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, termine.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: -Sí, termino señor Presidente-. Créame, y usted lo sabe, que en esta Universidad nuestra ha habido momentos, en los que ha habido dificultades para pagar la nómina. Y ha habido momentos en los que más allá del gasto corriente, apenas se podían hacer inversiones en los departamentos. ¡Hablemos de eso señor Consejero! No me cuente todas las batallas que me ha contado, para llegar a decir que ustedes son maravillosos; porque desde luego en materia universitaria no solamente es que quede mucho por hacer, es que lo que ustedes han hecho desde luego es claramente insuficiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Señor Consejero de Educación?

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señora Diputada, las jubilaciones pueden producirse por voluntariedad propia o ¡por incapacidad! La suya está más próxima a la incapacidad manifiesta.

¡Mire usted! De educación no universitaria anda usted suelta, aunque cuando viene aquí lo único que hace es tergiversar la realidad. En educación universitaria anda bastante justita, ¡porque ciertamente es un papelón! Venir aquí a hablar de la Escuela de Enfermería cuando se nos transfirieron en el 2001 las transferencias en materia sanitaria, pues es alumbrar, dar poca luz al debate de esta tarde. Pero sobre todo es que lo tiene usted muy complicado. Yo por no sacarle más los colores, porque sabe que en el fondo la aprecio, yo no he querido traer aquí los discursos de los equipos rectorales de las aperturas de curso desde 1996 hasta el 2006, pero hay una panoplia de diez años de apertura de curso donde los rectores manifiestan el tratamiento que reciben desde la administración educativa. Tampoco quiero leerle actas del Consejo Social que se manifiesta con los incentivos de los profesores, con el Plan de... Le voy a evitar el bochorno. Cosa que usted, que es agradecida, seguro que tendrá en cuenta.

¡Mire! El futuro universitario consiste, en que vamos a estar en esa misma línea. Vamos a estar, independientemente de otros posicionamientos, codo y codo con la Universidad; porque el peor favor que se le puede hacer a la Universidad, ¡es el que yo creo que usted intenta abrir! En la Universidad hay que trabajar todos juntos, todos como si fuéramos uno. Y es la Universidad que cogimos, la Universidad que recibimos, la Universidad que impulsamos, y seguro que, si seguimos en esa línea, será la Universidad que nos dé, que de hecho nos está dando, grandes satisfacciones.

¿Qué ocurrirá? Nosotros sabemos lo que va a ocurrir. Quizás en función de los titulares que yo leía, los que lo tienen complicado para saber adónde nos llevan, son ustedes a nivel de Gobierno de Madrid. Y sobre todo no saber adónde nos

llevan, sino saber a qué precio nos llevan. Porque, señora Ortega, ¿usted sabe cuánto va a suponer la transformación de los planes actuales a las titulaciones de grado, pasar de tres a cuatro años? ¿Usted sabe lo que cuesta? ¿Usted sabe, si le ha dicho algo su Gobierno, si va a financiar algo? ¿Qué va a saber? ¿Si no lo saben en Madrid? ¿Cómo lo van a saber ustedes? ¿Sabe qué está pasando con los másteres? ¿Sabe qué precio tienen los másteres? ¿Sabe cómo se van a financiar los másteres? ¿Los van a cargar, como dicen ustedes, a las espaldas de las administraciones educativas? Por eso el futuro de la Universidad a mí no me preocupa. Porque yo le he dicho cuando empezaba mi intervención: "Sé de dónde vengo, dónde estoy y adónde voy". Ustedes vienen del caos, están en la nada y nos llevan al abismo.

El Plan de infraestructuras está muy claro, lo esbozó el Presidente. Pero si quiere tome nota. Culminación de la reforma del Politécnico. ¿Que si creemos en la autonomía universitaria? ¡Miren ustedes! ¡Mire usted si creemos en la autonomía universitaria! Además de ser escrupulosos, cosa que los equipos rectorales 1, 2 y 3 manifiestan en cada una de sus intervenciones, las inversiones en infraestructuras usted sabe que las Universidades tienen dos maneras de acometerlas. Una desde la propia Administración central, y otra dándole los recursos para que los haga la Universidad. Nuestras infraestructuras ¿sabe quién las hace? ¡La Universidad! ¿Por qué? ¡Porque creemos en la autonomía universitaria! Y esa autonomía universitaria los mecanismos que usted conoce o debiera conocer de la Administración, hace que la Universidad en estos momentos ¡esté a punto de adjudicar las obras de modificación del Politécnico! Pero la partida presupuestaria del Gobierno de La Rioja está disponible desde enero de 2006, ¡y ahí tenemos 4.293.000 euros!

Cuando el Presidente, nuestro Presidente, dijo: "Estamos haciendo el borrador de un Plan plurianual de inversiones", ¿sabe qué había detrás? Pues tome nota:

- La cuarta fase de Científico-Técnico, con un calendario que puede estar 2007-2009, ¡4.400.000!
- Ampliación de la Biblioteca, 2008-2009,

¡seis millones de euros!

- Campos de prácticas, ¡un millón de euros!
- Instalaciones deportivas, ¡un millón de euros!
- Otras actuaciones RAM -en educación llamamos, en educación no universitaria y en la universitaria, las reformas, las ampliaciones y las mejoras de los edificios existentes-, ¡tres millones de euros!

Para todo eso tenemos una plurianualización de 19.693.000 euros, que supone ¡más de 3.200 millones de las antiguas pesetas para la próxima Legislatura!

Ése es el presente, ése es el futuro y eso es lo que La Rioja va a tener; un campus que se está construyendo acorde con nuestras necesidades, y también con las necesidades de la sociedad. Porque ha de servir a la sociedad, y esa sociedad que vota a un Partido determinado es la que debe velar por sus intereses, pero también por los intereses de la Universidad de La Rioja.

Con estas previsiones y en espera de que ustedes despejen las incógnitas a las que nos tienen sometidos, yo creo que estamos construyendo con paso firme y seguro una gran Universidad, nuestra Universidad, que es la Universidad de La Rioja. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación. Punto tercero del Orden del Día, Mociones consecuencia de Interpelación.

6L/MOCI-0015. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un informe de impacto de género de presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un informe de impacto de género de presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías. Hoy

defiendo la Moción a consecuencia de Interpelación, que refleja la necesidad de que el Gobierno de La Rioja elabore un informe de impacto de género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el 2007. No es mi intención reiterar las informaciones que transmití en el anterior Pleno, pero hoy Señorías me gustaría dejar una idea muy clara. Si no eliminamos de raíz las diferencias estructurales que genera la desigualdad entre hombres y mujeres, por mucho que elaboremos planes, iniciativas, programas, etc., las mujeres seguiremos sin alcanzar la igualdad de hecho. Ésa es la razón, por la que insistentemente traigo al debate iniciativas con respecto al género.

Se nos acusa permanentemente por parte del Grupo Popular, a mis compañeras y a mí en concreto, de creernos referentes de las mujeres. No sólo nos lo creemos, sino que lo somos. Y además alguna es calificada por el Presidente de lista. ¡Claro que es lista la señora Ortega! Por eso les fastidia, y por eso la quieren jubilar antes de tiempo. Y eso es lo que pasa. Y seguramente luego tendré mi parte de ración de insultos, de descalificaciones, etc., etc. O sea, que, compañeras, en la batalla.

Pero quería decir, quería citar a la ilustre riojana María de la O Lejarraga, que escribía unas frases que están hoy más actuales que nunca. Decía así: "No se avergüencen ustedes de la pelea". "No les dé rubor proclamarse de una vez para siempre feministas". "Están ustedes obligadas a serlo por ley de la naturaleza". "Una mujer que no lo sea, es un absurdo tan grande, como un militar que no fuera militarista o un rey que no fuera monárquico".

Les puedo asegurar que no nos conformamos con el ritmo al que las administraciones, involuntariamente o voluntariamente, pretenden que no lleguemos las mujeres con el ritmo necesario a la igualdad. Este inconformismo, esa reivindicación permanente, nos hace que desde la Secretaría de Políticas de Igualdad socialistas, con Maribel Montaña a la cabeza, o con la colaboración de la Secretaria de Economía Inmaculada Gómez Piñeiro, o Consejeras de Autonomías como Micaela Navarro -que ya realiza esta iniciativa que hoy

traigo a esta Cámara, porque esto es un informe de impacto de género de presupuestos de una Comunidad Autónoma, esto, y ya se está haciendo-, pues digo que estemos reivindicando desde ámbitos del Partido Socialista, a que tanto el Gobierno Central como los Gobiernos autonómicos elaboren un informe de impacto de género para los presupuestos nacionales y regionales. Nosotras lo reivindicamos ante nuestro Gobierno. Y esto es algo, que jamás contaremos en el banco popular. Y además hoy pueden dar muestra de ello votando a favor de esta iniciativa, aunque me parece que no creo que lo hagan, aunque me sorprenderían. Ustedes suelen asumir a la chita callando, como les gusta a sus jefes, la política restrictiva impuesta desde la sede de Génova.

Nuestro compromiso con la igualdad y con La Rioja hace que hoy, una vez más, defiendan la necesidad de una herramienta eficaz para alcanzar la verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Y no es otra que la de la elaboración de informes de evaluación de impacto de género en los Presupuestos Generales de La Rioja, que es lo que se propone con esta Moción.

Debo decir, que la Consejera de Servicios Sociales en el anterior Pleno no quiso asumir el compromiso que su Grupo votó favorablemente. Es más, se escabulló en la respuesta de mi Interpelación, ya que si efectivamente ella hubiera querido responderme estrictamente a la política general del impacto de género que lleva el Gobierno en sus actuaciones, en vez de contarnos generalidades y enumeraciones de programas, debería haber hablado -y eso es el impacto de género- de evaluaciones, metodologías, presupuestos, datos y estimaciones cuantitativas de esas iniciativas llevadas a cabo, ¡y no lo hizo! Reitero que se limitó a enumerar acciones que, si bien son necesarias y que en su gran mayoría compartimos con el Gobierno regional, lamentablemente están resultando insuficientes.

También esgrimió como argumento, que los informes de impacto de género eran una herramienta que nos habíamos inventado los socialistas, y que queríamos imponerlo como modelo. Pues bien, primero, si no les convencía como he-

ramienta, no haber votado en su momento a favor de la Proposición no de Ley que yo defendí. Y segundo, les insisto a que le pidan a Esther Herranz que les informe -pertenece a la Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo-, que les pase las resoluciones de la Unión Europea, que nos obligan a asumir esas estrategias. Por cierto, no se las ha inventado el PSOE, porque ya se aplican en cuarenta países y en algunas Comunidades de España como Andalucía, Extremadura, País Vasco, Galicia y Cataluña.

En lo que se refiere a la iniciativa que hoy debatimos, decimos que un presupuesto con evaluación de impacto de género, es aquel en el que se ha realizado un examen sistemático y se han evaluado las asignaciones que se realizan en el mismo a través de una mirada de género, posibilitando la identificación de impactos diferenciales por la distinta posición económica y social de hombres y mujeres. No olvidemos que cobramos un 30% menos respecto al hombre, o que nuestros índices de desempleo duplican o -en algunos casos- triplican a los de los hombres.

En los presupuestos se presupone que la persona no tiene un sexo, un género, una clase, una edad o una etnicidad, y que vive fuera de cualquier contexto histórico social y geográfico particular. Como resultado de ello las diferencias entre hombres y mujeres no son reconocidas bajo el supuesto de que los objetivos e instrumentos políticos son neutrales al género y ampliamente aplicables. En consecuencia, los presupuestos han heredado la naturaleza ciega al género de los modelos económicos, enfocando las necesidades de todos de una manera uniforme y aparentemente neutral. El presupuesto de cualquier Gobierno que refleja sus prioridades políticas, es el instrumento técnico por medio del cual los compromisos se traducen en términos monetarios.

Aunque los presupuestos han sido instrumentos para transmitir y reproducir sesgos de género, también nos ofrecen la posibilidad de transformar la desigualdad de género existente. La incorporación de la variable de género a la dinámica presupuestaria, implica una revolución de concepto. Hablamos de que en la mente de quien legisla, o

de la que legisla por primera vez, entra en la idea de elaborar unos presupuestos no discriminatorios desde la génesis, desde el proyecto. No se trata como ocurre ahora de parchear, de ver el dinero que tienen tales Consejerías para elaborar políticas dirigidas a la igualdad, sino que se piense en clave de género desde el principio. Se trata de analizar el presupuesto, para determinar cómo éste responde a las necesidades diferenciadas de mujeres, hombres, niños o niñas. Desde luego esto no es fácil, no es de hoy para mañana, es un proceso gradual, estructurado en distintas fases, que se retroalimenta con la propia experiencia en cada una de ellas.

El Gobierno Central ya elabora informes con impacto de género, pero éstos todavía están lejos de lo que deben ser. Se necesita una gran especialización, que todavía no existe. Por eso nuestro lema debe ser, "se hace camino al andar".

Al igual que me muestro exigente con el Gobierno Central, debo señalar que éste ha sentado las bases para poder realizar presupuestos con evaluación de impacto de género para los próximos años futuros; ya que en este año ha elaborado un presupuesto para políticas de igualdad que asciende a 36.235.420 euros, de esta forma el Gobierno incrementa el presupuesto para combatir la violencia de género en un 90%. El fomento de la igualdad en el ámbito empresarial asciende a 1.295.750 euros, un 48,20% más que en el 2005. Se destina un 29,80% más, para incrementar las políticas activas en igualdad de oportunidades. A esta cantidad hay que añadir todas las actuaciones y recursos que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dedica a favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en áreas no especialmente de igualdad, como en el empleo, seguridad social, servicios sociales y discapacidad, destacando la elaboración del primer Plan de acción de mujeres con discapacidad. En integración de los inmigrantes o en cooperación al desarrollo -donde se promoverá en todas sus actuaciones sectoriales de cooperación- se integre de forma efectiva el enfoque de género, para garantizar no solo en el Estado español, sino en países con dificultades, la igualdad entre hombres y mujeres. La

memoria económica del Proyecto de Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres recoge un coste de las actuaciones en esta materia de aproximadamente 258 millones de euros.

En el presupuesto del Ejecutivo para el 2007 destacan los incrementos que se producen para la aplicación de la futura Ley de igualdad y de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género; en concreto se incrementa en un cien por cien la dotación para la aplicación del Plan nacional de sensibilización y prevención, así como las actuaciones que lleve a cabo el Observatorio de Violencia sobre la mujer, en las que se incluyen la formación de profesionales y campañas para la sensibilización.

Pero lo más importante es que el compromiso para elaborar informes de impacto de género en los próximos presupuestos, queda reflejado en el presupuesto presente de la nación, ya que anuncio en estos momentos que se presupuesta la puesta en marcha del Consejo de Participación de las Mujeres, la Comisión Interministerial de Igualdad entre Hombres y Mujeres, y, lo que es más importante, las unidades de igualdad en todos los Ministerios -que son las responsables de elaborar los informes de impacto de género- que harán que hombres y mujeres tengan políticas más igualitarias, más eficaces y más justas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios que soliciten la intervención. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? No hay intervención. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZNÚÑEZ: Simplemente desde el escaño. Lamento que no sepa a estas alturas del debate la posición del Grupo del Partido Popular, porque creo que así se hurta el debate en esta Cámara. Igual me sorprenden y votan a favor de la iniciativa, aunque creo que no. Pero me supongo que ahora argumentarán su posición que absolutamente es legítima, pero aprovecharán para ponerme verde sin que yo pueda defender mi posi-

ción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Van a intervenir por el Grupo...? Señora Villaverde tiene la palabra.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Gracias, Presidente. Señorías. Hoy, y parece que es algo habitual en el Grupo Parlamentario Socialista, se plantea ante esta Cámara una Moción, que como siempre llega en el momento menos adecuado. Y digo esto, porque la señora Diputada sabe perfectamente que ha presentado una Proposición, o sea, una Moción para los Presupuestos, cuando sabe perfectamente que estos Presupuestos están ya elaborados y podríamos decir que a punto de llegar a este Parlamento.

Lo que le contestó la Consejera en la Interpelación del Pleno anterior, fue precisamente lo que en ella se presentó y lo que en ella se pedía. Si en ese momento la Consejera no le pudo contestar lo que usted pretendía, era porque estaba mal formulada la Interpelación como ella misma le comentó.

Esto sí que es hacer algo cara a la galería, pero no con responsabilidad. Y no voy a permitir frases tan gratuitas y demagógicas como que "el Gobierno del PP trabaja por la igualdad con vistas a la foto", ¡porque no son ciertas! Así que no se rasguen las vestiduras defendiendo aquí a la mujer los miembros del Grupo Socialista, porque el Partido Popular estaba, está y estará trabajando por la igualdad de hombres y mujeres.

Porque, ¡mire Señoría! Usted lo leía en el Pleno anterior: "Para el Partido Popular es uno de los ejes principales, básicos, en la acción de gobierno regional". Y eso es indiscutible, a diferencia de lo que hacen otros, que no hacen otra cosa que vender humo. Y por esto se puede conseguir una auténtica igualdad de oportunidades por el Partido Popular; porque ha impulsado durante años la política integrada que abarque aspectos tales como la incorporación al mercado laboral de la mujer, la conciliación de la vida laboral y familiar, la inclusión social de la mujer, la violencia de género, la mujer discapacitada y un largo etcétera.

Por ello cuando el Partido Popular tiene responsabilidades de gobierno, ¡actúa! Y lo hace elaborando normativa, creando programas y realizando actuaciones, encaminadas a lograr avances reales en la igualdad de oportunidades. Como por ejemplo la Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración de impacto de género en las disposiciones normativas que elabora el Gobierno.

La Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, de 25 de junio del 97, por la que se dispone la publicación de principios, para la no discriminación por razón de sexo y determinadas actuaciones administrativas.

El Decreto 86/2003, por el que se crea la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos de la Mujer.

La Ley 39/99, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

El Decreto 12/2003, de 4 de abril, por el que se fijan medidas de apoyo a la familia, a la conciliación de la vida laboral y familiar, y a la inserción y promoción laboral de las mujeres en La Rioja.

A estas normativas hay que añadir los planes integrales de la mujer, que ya llevamos tres en nuestra Comunidad Autónoma. Los programas de tratamiento para los hombres con relaciones familiares violentas. Los programas de buenos tratos. Los planes contra la violencia doméstica. Programas de fomento de la actividad empresarial de la mujer. La Guía de intervención entre los malos tratos y un largo etcétera. Y a través de estos mecanismos el Gobierno de La Rioja cumple exquisitamente con el artículo Séptimo.Dos de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que como la señora Fernández afirmaba dice, que los poderes públicos riojanos promoverán las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas.

Pero, señora Fernández, creo que usted se queda muy pobre en sus aspiraciones si cree, que elaborando un informe de género lo hemos solucionado todo. Este tema es mucho más complica-

do. Y lo más importante ahora mismo para la igualdad es, Señoría, ¡que no nos maten! Con aquella Ley de su Gobierno, del Gobierno de la nación, que la vendieron como la panacea, ¡hoy hay sesenta mujeres muertas! ¡y ése es el mayor reto que tenemos que conseguir! Desde mi punto de vista el Gobierno de La Rioja tiene que continuar con las políticas y actuaciones que está llevando a cabo, y que, desde la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales, están obteniendo muy buenos resultados.

Otro dato, señora Fernández. Se llena la boca diciendo, que las normas siguen llegando a esta Cámara con lenguaje sexista. ¿Por qué no le pregunta al señor Solbes en los Presupuestos Generales del Estado que acaba de presentar, el lenguaje sexista que en ellos aparece? ¡Sí Señoría, sí que aparece! Y si no lo ve, es que no los ha visto. No hay que hablar de otras Comunidades Autónomas, diciendo que tienen... Precisamente el Gobierno de la nación ha presentado unos Presupuestos en los que habla de "los trabajadores", habla de "los funcionarios", habla de "los vocales", es decir, el lenguaje sexista que usted califica. Hay que tener más seriedad y más responsabilidad cuando se presentan iniciativas en esta Cámara, y cuando se hacen afirmaciones tan gratuitas como las que usted realiza ¡y que no tienen ningún fundamento!

A pesar de todo ello y como usted bien reconocía en su intervención de marzo, es necesaria una normativa que haga que sea efectiva la Proposición no de Ley que en esta Cámara se aprobó en esa misma fecha. Pero, como usted decía, tiene que ser algo gradual. Por ello en estos momentos, y dando cumplimiento estricto a esa Proposición no de Ley aprobada por esta Cámara, el Gobierno de La Rioja está elaborando una norma, a través de la cual se acuerden los principios y las condiciones adecuadas que se deben cumplir en las diferentes normativas que se aprueben, para evitar las desigualdades de género.

Porque también tengo que decirle, que el Gobierno de La Rioja cumple aquellos acuerdos que se aprueban en este Parlamento; a diferencia de lo que está haciendo el Gobierno central que desgraciadamente no hace caso, ni de lo que ustedes

mismos están apoyando en esta Cámara. Hay varias actas, que nos llevan a decir esto tristemente. Y como le decía el Gobierno regional está trabajando en una norma, que regule cómo tienen que ser los informes de género para cada normativa legislativa. Con ello se garantizará la elaboración de un informe sobre impacto de género; es decir, un expediente con la evaluación de cómo afecta esta normativa a la preocupación, a la sensibilidad social en la igualdad de las personas. Y por todo ello desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a apoyar esta Moción consecuencia de Interpelación, porque -como le digo desde el principio de mi intervención- llega tarde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villaverde.

Sometemos a votación el texto de la Moción consecuencia de Interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16 y en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Punto cuarto del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

6L/PNLP-0119. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se establezcan las partidas presupuestarias necesarias para que, en el plazo máximo de tres meses, se ponga en marcha un Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana, y se elabore un Plan de Prevención y Atención de Agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que se establezcan las partidas presupuestarias necesarias para que, en el plazo máximo de tres meses, se ponga en marcha un Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana, y se elabore un Plan de Prevención y Atención de Agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra

el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías. Bien. Muy brevemente puesto que creo, que el texto de la iniciativa explica por sí mismo los objetivos que se pretenden alcanzar con nuestra Proposición no de Ley. Imagino Señorías que seremos conscientes del crecimiento del número de agresiones, que diariamente reciben los trabajadores de la sanidad pública en nuestro Estado; algo a lo que tampoco son ajenos los trabajadores de la sanidad pública riojana, que día a día ven también incrementarse el número de agresiones de todo tipo, tanto verbales como físicas. Es cierto que de momento pues las agresiones físicas afortunadamente, no son excesivamente frecuentes; más bien podríamos decir que son infrecuentes, muy infrecuentes en nuestro sistema sanitario. Pero no es menos cierto que se han producido unas cuantas, y que en los últimos dos años se han incrementado también de forma preocupante.

Pero con ser desde luego las físicas las más graves, no es menos cierto también que las agresiones verbales, las amenazas, la violencia dialéctica que tienen que sufrir los trabajadores de la sanidad pública riojana, se están convirtiendo también en una constante cotidiana a la que no se está prestando especial atención desde la autoridad política sanitaria. La gravedad de este tipo de violencia desde luego está en sí misma. Un trabajador, sea cual sea y sea del orden que sea, no tiene por qué verse sometido a ningún tipo de presión, a ningún tipo de vejación, de amenazas o de falta de respeto por parte de nadie. Y desde luego si perseguimos y condenamos el acoso laboral realizado por los superiores de un trabajador, con mayor motivo deberíamos perseguir unas actitudes de violencia verbal y amenazas, que, si no se atajan de forma seria, pueden acabar convirtiéndose en poco tiempo en otro tipo de agresiones violentas, que desde luego nadie desea.

La falta de medios personales para realizar su trabajo, la falta de información sobre los derechos por parte de los trabajadores sanitarios, la falta de información también de los usuarios sobre sus propios derechos como pacientes, las listas de es-

pera, la falta de atención a las demandas de los usuarios, la falta de tiempo, de dedicación al paciente también, la escasez de medios personales o el trabajo en solitario muchas veces de este tipo de trabajadores, son, según ellos mismos, el origen principal de los comportamientos violentos que ejercen los propios pacientes y también, de forma cada vez más frecuente, los familiares de los pacientes. El hecho cierto es, que en estos momentos los centros sanitarios riojanos están saturados; tanto los centros hospitalarios como los centros de salud, y es indiscutible también que el necesario y vertiginoso -pero insisto necesario- incremento de la población inmigrante, contribuye de forma determinante también a que los trabajadores de la sanidad pública riojana vean aumentada su carga y su ritmo de trabajo. Esta sobrecarga, unida a la tensión natural que soporta un paciente y sus familiares, dispara de forma alarmante las situaciones conflictivas. Que no siempre se saben gestionar correctamente por parte de los trabajadores, pero que también prácticamente nunca se saben gestionar correctamente por parte de los usuarios y por parte de sus familiares. En la mayoría de las ocasiones cuando la chispa salta lo hace en forma de violencia verbal, que provoca una creciente tensión que se va acumulando en los trabajadores. Necesariamente también se transmite esa tensión al resto de los pacientes y familiares de los mismos, con lo que el clima de crispación se retroalimenta a sí mismo en las propias instalaciones sanitarias.

De momento -como digo- afortunadamente en nuestra Comunidad Autónoma no hemos tenido que sufrir casos graves de violencia física, como ya está ocurriendo en otras Administraciones vecinas, en las que incluso se ha llegado a dar casos extremos de apuñalamientos al personal sanitario. Afortunadamente -insisto- esto todavía no ha sucedido en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso es precisamente, Señorías, lo que nos gustaría también conseguir con esta iniciativa parlamentaria; es decir, evitar que esta situación de tensión y de violencia verbal que hoy se vive en nuestros centros sanitarios, pues pueda desembocar en algo más grave que tengamos que lamentar. Para ello

proponemos que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las previsiones presupuestarias necesarias, y sobre todo en este momento previo a la elaboración del Presupuesto, para desarrollar un sistema de alerta en casos de agresiones en los centros sanitarios públicos. Que se desarrollen protocolos antiviolencia en cada uno de los centros. Y que, en el caso de existir estos protocolos antiviolencia en algunos centros en los que así exista, se completen con otras medidas de seguridad especialmente en determinados centros.

En definitiva lo que pedimos con esta iniciativa, Señorías, es que se invierta un poquito en prevención, de forma que mejoren las condiciones de trabajo de los empleados de la sanidad pública riojana. Y que por supuesto eso contribuya también a mejorar la atención de los usuarios de esa sanidad pública, que en definitiva es lo que nos interesa a todos, tanto a los usuarios como a los propios trabajadores. Para conseguirlo, y tal como dice el texto de nuestra iniciativa, sólo es necesario a nuestro juicio poner en marcha un Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana, y, por supuesto, elaborar también un Plan de prevención y atención de agresiones a esos trabajadores en función de ese Registro que previamente hayamos puesto en marcha. El Plan en primer lugar debe enseñar también a los propios trabajadores, a distinguir una agresión; es decir, a detectar la agresión aprendiendo a discriminar la parte de culpa que en la misma, le pueda corresponder a cada uno. Pero sobre todo a ser conscientes de que por el hecho de ser trabajadores, y en este caso de la sanidad pública, ningún ciudadano tiene derecho a faltarles al respeto, a insultarles, a amenazarles, a vejarles y, mucho menos, a agredirles.

Esta situación de prevención que proponemos y que creemos que podría llevarse a cabo con la aprobación de esta Proposición no de Ley, evitaría desde luego, y al menos creo que retrasaría en gran medida, cualquier posibilidad de agresión que pueda darse en la Comunidad. Sobre todo evitaría o conseguiría, que en estos momentos se detectaran, se discriminaran y se conocieran, las agresiones que en estos momentos están sufriendo

los trabajadores de la sanidad pública riojana; que por desconocimiento incluso en muchas ocasiones de sus propios derechos, no son puestas en conocimiento de la autoridad política sanitaria riojana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Señor González de Legarra? Por el Grupo Socialista, señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí señor Presidente, desde el escaño. Bueno, no parece que haya suscitado mucho interés su iniciativa en el Gobierno, porque no se encuentra presente ni el Consejero correspondiente, ni el máximo responsable del Gobierno, ni siquiera ninguno de los altos cargos; aunque son tan abundantes, que es posible que alguno se encuentre, y no sepa ni siquiera que es alto cargo.

Plantea una iniciativa, que por parte de nuestro Grupo se va a apoyar. Entendemos que son correctas sus manifestaciones. Quizás habría que hacer alguna precisión sobre el alcance estricto del Registro informatizado, sobre si se trata de un Plan o un Programa estrictamente. Pero sin duda no es aceptable y es inadmisibles por tanto que el ejercicio profesional, y en este caso el ejercicio de los profesionales sanitarios se vea en ocasiones condicionado o afectado por supuestos, donde efectivamente el trato de los usuarios no es el más correcto o puede no ser el más correcto. Y en ese sentido parece que su iniciativa es una iniciativa que merece el apoyo, que imagino que también el Grupo Parlamentario Popular efectuará.

Yo simplemente también quisiera manifestarle, que, a veces, sin llegar a admitir que no se pueda admitir ni justificar esas actitudes, es cierto que los profesionales son el espejo donde el ciudadano observa el sistema sanitario, y, en ocasiones, en ese sistema fallan las vías de atención a los usuarios de forma correcta. Sería también necesario que hubiera sistemas de atención al paciente, o sistemas de atención a usuarios, que evitaran a veces conflictos que deben ser innecesarios.

Que permitieran sin duda lo que yo creo que es objetivo de todos los Grupos Parlamentarios, que es la mejor atención, el mejor derecho a la atención sanitaria en el marco de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero comenzar recordándole al señor Rubio, que el Consejero de Salud está en el Consejo Interterritorial de Salud con la Ministra, y que además me acaba de llamar ahora que venían. En primer lugar eso por si usted no lo sabía.

Dicho eso, tiene razón el señor González de Legarra que uno de los principales riesgos laborales que pueden padecer los profesionales de la sanidad, son los riesgos que se llaman de carácter psicosocial, aparte de los riesgos biológicos. Los riesgos psicosociales son los más, los provocados por las agresiones, y están íntimamente ligados a lo que es la organización entre compañeros, con los jefes y sobre todo con los pacientes. Podemos citar entre ellos el "mobbing", el "burnout" y, por supuesto, las agresiones. Y se destacan las agresiones, porque cada día son más frecuentes -aunque son pocas- en el personal médico, en el personal de enfermería, en los celadores y en los administrativos.

En España en los últimos años, y conforme se han ido traspasando las competencias sanitarias, las diferentes Comunidades Autónomas han ido aplicando diferentes planes de prevención de riesgos más o menos generales para todos los trabajadores, llegando a centrarse algunos en los propios sistemas de salud. Así por ejemplo Asturias creó el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, similar al Instituto Vasco de Seguridad y Salud laboral, o al Instituto Riojano de Salud Laboral creado en el año 97. Aragón y Canarias regularon por Decreto las actividades encaminadas a la prevención de los riesgos, y Extremadura lo ha hecho este mismo año. Castilla-La Mancha aprobó un Plan en el año 2003 de prevención de riesgos la-

borales del sistema sanitario. Normas más específicas han aprobado Valencia y Baleares. Pero la mayor actividad se ha centrado este año 2006, donde se han centrado en el tema de las agresiones y lo han puesto en marcha Murcia, Madrid, Canarias y finalmente Andalucía. Y esto Señorías es de manera esquemática, el panorama nacional con el que nos encontramos en estos momentos.

Pero hay que preguntarse qué se ha hecho en La Rioja, y qué ha hecho el Gobierno de La Rioja en este sentido.

Como ya he dicho antes, en el año 97 se creó en esta Comunidad el Instituto Riojano de Salud Laboral.

En el año 99 se creó el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el año 2004 se creó el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del SERIS, del Servicio Riojano de Salud.

En el Plan de Prevención del Servicio Riojano de Salud para los años 2005-2007, ya se contemplan medidas específicas en aspectos económicos y psicosociales y en los aspectos de organización.

En julio del año 2005 la Consejería de Salud firma un convenio con el Colegio de Médicos de La Rioja, para la elaboración de un Plan Integral de atención al médico, y para la defensa de los profesionales en el ejercicio de su profesión.

El objeto del convenio es desarrollar estrategias dirigidas a incrementar la profesión y la asistencia a los médicos del sistema público sanitario, tanto lo que se refiere a la seguridad física como al derecho a la propia imagen. El Colegio de Médicos se compromete a defender el derecho a la presunción de inocencia desde el momento de la agresión, y a ofrecer defensa jurídica. Y la Consejería de Salud se compromete a reforzar la seguridad, a mejorar la calidad asistencial, a desarrollar campañas de imagen y de prestigio, a implantar un programa de atención integral, a crear un observatorio y a analizar y estudiar las situaciones de agresión.

Finalmente en el acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal del Servicio Riojano de Salud firmado en julio de este año, si us-

ted lo lee en su apartado diez, prevención de riesgos laborales, firmado por todos los sindicatos, dice: "En el Plan se incluirán medidas de un programa específico de prevención y atención al profesional víctima de agresión en el desempeño de sus funciones". Como verá su Señoría, el Gobierno de La Rioja ha ido ya por delante en lo que usted propone, porque para el Gobierno del Partido Popular la protección de sus trabajadores es algo prioritario y fundamental.

Pero dicho esto le puedo informar, con los datos que conozco, de las agresiones declaradas en La Rioja en el sistema sanitario público, que han sido cuatro comunicados en psiquiatría en el año 2005, y tres en el 2006. Y en el Servicio de Urgencias un comunicado en el 2005, y otro en el 2006. Hoy usted nos propone un plan de prevención, propuesta copia de una presentada en Aragón por el Partido Popular, que es literalmente la misma; pero como en el Partido Popular estamos convencidos de que nos encontramos ante una situación prioritaria, no nos importa seguir incidiendo en este tipo de medidas porque es fundamental para los trabajadores de la sanidad pública. Y por lo tanto vamos a apoyar la iniciativa para que en vez de medidas específicas o programa, pues se ponga en funcionamiento un plan que nos parece muy conveniente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. ¿Entiendo que, a tenor de las intervenciones de los Portavoces, podemos votarla por asentimiento? Pues así es. Queda aprobada por asentimiento. La siguiente Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0178. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente en el Parlamento en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley de Publicidad Institucional, que regule la publicidad institucional dentro de la comunicación pública y establezca los principios por los que se han de regir las actividades publicitarias institucionales de las diferentes administraciones públicas de la Co-

munidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente en el Parlamento en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley de Publicidad Institucional, que regule la publicidad institucional dentro de la comunicación pública y establezca los principios por los que se han de regir las actividades publicitarias institucionales de las diferentes administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Ha sido retirada por escrito presentado a esta Mesa por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0185. Proposición no de Ley en Pleno relativa a solicitar a RENFE que facilite el transporte de bicicletas como equipaje en los trayectos entre ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, así como facilidades de aparcamiento y consigna de bicicletas en todas las estaciones riojanas.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a solicitar a RENFE que facilite el transporte de bicicletas como equipaje en los trayectos entre ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, así como facilidades de aparcamiento y consigna de bicicletas en todas las estaciones riojanas. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Traemos hoy a debate esta iniciativa y lo hacemos alentados además por las últimas noticias publicadas en los medios de comunicación, que informaban de un proyecto del Ayuntamiento de la capital de La Rioja para desarrollar un servicio de préstamo de bicicletas, que coincide también además con una de las medidas que incluye nuestra iniciativa y por tanto esperanzados al pensar que éste puede ser un asunto sensible para el Grupo mayoritario y en consecuencia podremos conseguir su aprobación

como en la anterior iniciativa, desde luego, a la que agradezco el apoyo del Grupo Popular.

Bien. En el Partido Riojano pensamos, que en La Rioja desde luego se está desarrollando una política de infraestructuras de comunicación y de transportes equivocada. Y por eso hemos presentado esta Proposición no de Ley, con la que queremos instar al Gobierno de La Rioja a que imprima un giro radical a su política de transporte que hasta la fecha ha venido determinada por una clara apuesta a favor de un modelo de movilidad insostenible, socialmente regresivo y ambientalmente agresivo.

Nuestra iniciativa, nuestra Proposición no de Ley incluye diez medidas concretas que pretendemos que ponga en marcha el Gobierno. Alguna de ellas en colaboración con los principales Ayuntamientos de la región, con el objetivo básico de avanzar hacia una Rioja auténticamente sostenible y más habitable, mediante la implantación de un modelo de movilidad urbana principalmente y de movilidad interurbana también en algunos casos concretos, basado fundamentalmente en la disminución de los desplazamientos en vehículos a motor y la potenciación de los desplazamientos peatonales, ciclistas y en transportes colectivos, de forma que al mismo tiempo no se produzca ninguna merma en la capacidad de movilidad de los ciudadanos.

En primer lugar, y creo incluso que como resumen de toda la iniciativa, de los diez puntos de nuestra iniciativa, desde el Partido Riojano solicitamos que se inicien los trámites necesarios para que nuestro Gobierno declare la utilidad pública de la bicicleta como medio de transporte y de ocio en La Rioja.

No cabe duda desde luego de las enormes ventajas individuales y colectivas que tiene la circulación ciclista. Moverse en bicicleta mejora la salud, no contamina, proporciona autonomía, es barato, es rápido y además implica una mínima ocupación de espacio. El uso de la bicicleta desde luego mejoraría también la eficiencia energética de nuestra Comunidad Autónoma, puesto que el consumo de energía que requiere la utilización de la bici es cincuenta veces menor que el que re-

quiere un coche. Tiene indudables ventajas para la salud, tanto individual como colectiva, puesto que si moverse en bicicleta es una forma de hacer ejercicio que beneficia lógicamente al propio individuo, al propio individuo que la utiliza, pues además al ser silenciosa y al ser no contaminante beneficia también a toda la salud colectiva. Los costes de adquisición de una bicicleta pues son también unas cuarenta veces menores que los de un automóvil, y los de reparación entre cincuenta y setenta veces menos. Y si analizamos los gastos colectivos que debemos asumir todos los años para la construcción y conservación de la infraestructura viaria señor Consejero de Obras Públicas y la regulación de la circulación, pues para la misma capacidad de transporte la bicicleta requiere una inversión entre diez y veinte veces menor que la que requiere el tráfico motorizado. La bicicleta es además fácil de manejar a casi todas las edades y en casi cualquier forma física. No hace falta desde luego ser Miguel Indurain para saber desplazarse en bicicleta por la ciudad. Además es barata, es accesible. Por lo que cuando las distancias resultan demasiado largas para ser realizadas a pie, la bicicleta sin duda constituye una forma independiente y eficaz de movilidad. No es tampoco un medio de transporte peligroso en sí mismo, pues en general no es capaz de producir grandes daños y contribuye a mejorar la seguridad vial calmando también el tráfico, ya que donde crece su uso se reduce el número total y sobre todo la gravedad de los accidentes. Es indudablemente rápida también, sobre todo cuando estamos hablando del medio urbano o del medio metropolitano. Está demostrado que para distancias de hasta unos cinco kilómetros, la bicicleta es el medio de transporte más rápido en los desplazamientos urbanos. Además tanto en circulación como en estacionamiento el espacio ocupado por las bicicletas es obviamente muy inferior al requerido por los automóviles. La capacidad de una vía ciclista multiplica por diez la de una vía para automóviles. Y en el espacio que ocupa una plaza de aparcamiento de un coche, pues cabrían hasta veinte bicicletas.

Es evidente por tanto, en función de estas

cuestiones que les planteo y algunas otras que desde luego podrían aportar muchas más personas, es indudable que las ventajas del uso de la bicicleta por la población, son mucho más importantes de lo que podría parecer a simple vista; puesto que como digo no son beneficios que repercutan exclusivamente sobre el que la utiliza, sino que se extienden a toda la colectividad. Por ello creo que con toda justificación se puede hablar sin ningún rubor de la bicicleta, como un elemento de transporte de indudable utilidad pública.

Y ésta es la primera de las medidas que proponemos, como les decía al principio. Les decía también que nuestra iniciativa proponía diez medidas concretas, para avanzar en la construcción de una Rioja más habitable. No voy a extenderme tanto en las otras, porque considero que casi se explican por sí mismas. Pero sí creo que es importante exponerlas, aunque sea someramente.

Proponemos lógicamente que por parte del Gobierno se elaboren y se remitan al Parlamento todas aquellas medidas legislativas que sean necesarias para garantizar la adaptación de las vías públicas de La Rioja al tráfico ciclista, de manera que todos los riojanos podamos ejercer con comodidad y sobre todo con seguridad, el derecho a circular por ellas en bicicleta.

Los aspectos que deberían recogerse en estas medidas legislativas a nuestro juicio deberían también incluir en primer lugar unas mínimas normas de diseño de las vías públicas que las hagan apropiadas a su uso por los ciclistas, además de incluir en los casos que sea necesario la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas, lo que conocemos normalmente como el "carril bici". Pero además también pueden regularse y deberían regularse aspectos como el de la señalización adecuada en nuestras vías públicas, con el fin de conseguir y de proporcionar mayor seguridad a los ciclistas y también por supuesto a los automovilistas.

También proponemos la creación inmediata de una red básica de vías ciclistas en La Rioja. Y para ello creemos que debería tomarse como punto de partida y de referencia la extensa red de caminos rurales de que disponemos, así como la

recuperación de las vías pecuarias de La Rioja y la adecuación también al uso ciclista de la red de carreteras comarcales de nuestra Comunidad Autónoma.

Para facilitar el uso de las bicicletas en las ciudades creemos también imprescindible, que todos los edificios públicos de La Rioja, incluidas las escuelas, institutos, centros deportivos, centros sanitarios e instituciones administrativas y de servicios públicos, pues cuenten con un número adecuado de aparcamientos para bicicletas. Lógicamente para que este Plan funcione, además de las infraestructuras debemos propiciar la costumbre y para ello también debemos de incitar de mil maneras a los ciudadanos. Para conseguirlo proponemos en primer lugar, en una de estas medidas que incluye nuestra iniciativa, que en colaboración con los Ayuntamientos que lo deseen se cree -como bien ha anunciado y correctamente, y además lo aplaudimos, el Ayuntamiento de Logroño- un parque de bicicletas públicas que puedan ser utilizadas libremente por los ciudadanos en sus desplazamientos urbanos. Esta medida que además la llevamos proponiendo también desde el Partido Riojano desde hace años, ha sido puesta en marcha con éxito en otras ciudades de nuestro entorno, y está ofreciendo unos extraordinarios resultados.

Bien. También sería necesario habilitar medidas de acceso y de financiación pública para la adquisición de bicicletas, y en este asunto pues recurrimos a términos similares, o proponemos recurrir a términos similares, a los que se utilizan con la adquisición de equipos informáticos. Estamos financiando Señorías con dinero público la compra de ordenadores, e incluso la compra de vehículos a motor, tanto de transporte privado como de transporte empresarial, los famosos Planes Renove que cada vez se utilizan y se aplican cada día a más elementos de consumo. Sin embargo consideramos que con mucho menos dinero podríamos financiar también la adquisición de estos elementos de transporte de utilidad pública -insisto- con un beneficio repercutido en toda la sociedad, que es a nuestro juicio objetivamente mucho mayor que el que tienen los restos de bie-

nes que financiamos ahora mismo con esos Planes Renove.

Nos gustaría también, y así lo proponemos en esta iniciativa, que desde el Parlamento de La Rioja y desde el propio Gobierno se recomiende a las entidades locales que desarrollen medidas de fomento del uso de la bicicleta, tanto en sus planes de transporte como en sus planes de desarrollo urbanístico. Y se establezcan convenios y acuerdos con los colegios profesionales correspondientes, con el fin de facilitar a los Ayuntamientos la elaboración de proyectos de adaptación de sus viales para el uso de la bicicleta, no solo como elemento de ocio, que es lo que en muchas ocasiones lamentablemente se hace estrictamente, sino que se haga fundamentalmente como un sistema de transporte habitual.

Y lógicamente, y continuando con estas medidas, el Gobierno de La Rioja debería contemplar también la inclusión de planes directores de uso de la bicicleta en los planes de ordenación urbanística y territorial de las principales ciudades de nuestra Comunidad, en los que no sólo deben contemplarse la creación de los viarios adecuados para la bicicleta, sino también el desarrollo de campañas para su promoción como medios de transporte, y la creación de las infraestructuras necesarias para fomentar la "intermodalidad" bicicleta-transporte público. Es decir, que todo esto debe hacerse pensando también en que sirva para potenciar la utilización del transporte público, tanto por carretera como por ferrocarril, de forma que la bicicleta no sea un obstáculo en esos desplazamientos, sino en todo caso un complemento.

Y por último, la última de nuestras diez propuestas que incluye esta Proposición no de Ley, y desde luego no como cuestión más importante, como parecía deducirse de la lectura del enunciado que al principio hacía el Presidente, por último, digo, en nuestra iniciativa pedimos también que por parte del Gobierno se solicite a la Red Española de Ferrocarriles, a la RENFE, que en todos los trayectos entre ciudades de nuestra Comunidad Autónoma en las que la infraestructura lo permita, se facilite el transporte de las bicicletas como equipaje y se proporcionen facilidades

para el aparcamiento y para la consigna de bicicletas en las estaciones riojanas.

Éste es Señorías en resumen, el contenido de nuestra Proposición no de Ley. No consideramos desde luego que sea excesivamente caro arrancar y poner en funcionamiento un Plan de comunicaciones y de transporte de este tipo, y mucho menos en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Creemos que sólo es necesaria una importante dosis de voluntad política, y que un pequeño porcentaje de lo que invertimos todos los años en infraestructura viaria, pues lo dirijamos a estas otras necesidades de comunicación que son las que realmente podrían convertir a La Rioja en una Comunidad ejemplarmente sana y sostenible.

Tenemos la suerte Señorías de vivir en La Rioja, un país que todavía puede presumir de conservar unos valores medioambientales altos. Por eso los esfuerzos que hagamos no solo tienen que estar dirigidos a proteger los bosques, los ríos, la fauna o la naturaleza en general, sino que tienen que comenzar a contemplar también ámbitos de actuación más complejos que tienen en las zonas urbanas un amplísimo campo de actuación, que hasta ahora no está suficientemente atendido.

Creemos que la aprobación de esta iniciativa puede contribuir sin duda a explorar nuevos caminos, que requieren únicamente -como digo- del necesario impulso político para conseguir convertirlos en realidades eficaces que van a contribuir a mejorar no solo la salud ambiental de nuestra Comunidad, sino también y mucho la salud individual y colectiva de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? ¿Turno de Portavoces? ¿Señor González de Legarra? Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. Señorías. Señor González de Legarra. Plantear en esta tribuna que podemos estar en contra de que se avance en medidas para fomentar el uso de la

bicicleta en una región como la nuestra, que tiene un tamaño determinado, que tiene unas posibilidades por lo tanto de ensayar nuevos métodos de transporte, que eviten por ejemplo atascos -como el que me acabo de encontrar yo que he llegado tarde y a lo mejor si hubiera encontrado una bicicleta a la salida de la autopista hubiera podido adelantar a todos y hubiera llegado a tiempo, es muy probable-, quiero decir que ciertamente tenemos la obligación de comenzar a fomentar cada vez más -como se hace con la extensión del uso de las energías alternativas, yo creo, que es muy importante también desarrollar- este tipo de iniciativas. Sin embargo permítanme que les diga que he leído con detenimiento cada una -y le acabo de escuchar- de las iniciativas que propone, y hay algunas medidas que me parecen sumamente interesantes. Pero también estoy convencida de que es necesario cada vez más para poner en marcha ese tipo de medidas, hacer previamente una planificación de todo ello. Por ejemplo, nuestras ciudades urbanísticamente no están adaptadas a esa posibilidad. En estos momentos la mayor parte de los municipios de La Rioja, de nuestra región, no están adaptados a esa posibilidad. Los planes urbanísticos efectivamente no contemplan..., incluso a veces se contemplan calzadas tan pequeñas, que no solamente no es posible añadir un "carril bici", sino que a veces es imposible que puedan incluso circular los propios vehículos y contemplar una banda de aparcamiento por ejemplo.

Por lo tanto yo creo que sería muy interesante plantear previamente un estudio muy serio, una especie de observatorio que permita profundizar en qué medida sería necesario poner en práctica una vez observado todo eso, y, una vez además conseguido, convencer a la propia población de esa necesidad. Es verdad que en muchos lugares del mundo, y en la propia Europa, hay ciudades donde es muy habitual encontrar en las estaciones de autobuses bicicletas donde uno llega, las utiliza y las vuelve a dejar. ¡Claro! ¿Qué ocurriría en España? ¿Qué ocurriría en nuestra región? Pues sinceramente yo creo que desaparecerían el 99,9%. Por lo tanto es preciso primero crear... Es decir, la Arcadia feliz existe, pero existe sobre

todo en la Literatura. Entonces yo pienso que primero deberíamos intentar crear una concienciación sobre este tema, y luego poner en marcha esas medidas.

Por lo tanto no podemos oponernos, no podemos oponernos, porque son ideas todas ellas muy importantes y muy interesantes; lo que pasa es, que yo veo dificultades de llevarlas a la práctica en estos momentos. Y por lo tanto nuestro Grupo optaría más por la posibilidad de incluso crear en esta Cámara con expertos una ponencia que pudiera profundizar en todos estos aspectos, para luego hacer con ello un plan global de intervención en el fomento del uso de la bicicleta por parte de los ciudadanos en nuestra región. Porque a veces ocurre -como con otras materias, como por ejemplo con las viviendas de alquiler- que le cuesta mucho a la gente entrar en una mentalidad, que sin embargo valoramos que sería muy positiva -para facilitar el acceso a la vivienda, por poner un ejemplo-. Por eso yo creo que hay que cambiar un poco también esa conciencia, y por eso nos deberíamos plantear previamente una profundización en ello y sobre todo en una capacidad de que el Gobierno pudiera poner medios, para crear una concienciación en esta materia.

Por lo tanto no vamos a votar en contra de la iniciativa porque no estamos en contra de las medidas que propone, pero creemos que para poder aplicarlas es necesario previamente hacer algo más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ruiz Benito.

SRA. RUIZ BENITO: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Nos encontramos esta tarde aquí ante esta Proposición presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, solicitando multitud de medidas relacionadas todas ellas con la bicicleta. Creo, que en total son diez medidas las que recoge su Proposición no de Ley. Ya les avanzo que desde nuestro Grupo la urgencia de tales medidas no lo es tanto, y no podemos calificarlas todas como urgentes y superurgentes.

Sí que estamos de acuerdo todos en que la bicicleta es un medio de transporte eficiente, que su práctica es saludable, que es un deporte que si se practica a nivel profesional es considerado de los más duros; pero no por ello todas estas medidas que ustedes plantean, son una cosa para hacerla ya.

La Rioja como ya sabemos todos, es una Comunidad eminentemente rural con una extensa red de pueblos. Los aficionados a este deporte pueden disfrutar de cientos de kilómetros aptos para el uso de la bicicleta; vías verdes, caminos, carreteras, e incluso, dentro de los propios núcleos de población, en muchos de estos casos, sin ni tan siquiera tener que hacer transporte de bicicletas, como se menciona en alguna de las medidas que solicitan.

Por tanto sí que siento darles un disgusto a los señores del Grupo Mixto, y no poder darles una alegría como mi anterior compañero al aprobar su Proposición no de Ley, y tengo que anunciarles nuestro voto en contra.

Si analizamos su Proposición no de Ley, que como digo recoge diez medidas, piden: En la primera medida, decretos de manera urgente; en la segunda, leyes también de manera urgente; planes de infraestructuras en la tercera, urgente también, urgentísimo; en la cuarta más planes de infraestructuras, también muy urgente; dinero en la quinta, también urgente; medidas fiscales en la sexta, cuando tenemos prácticamente la Ley para el año siguiente a punto de aprobar y luego ustedes votarán que no; convenios y acuerdos en la medida número ocho, también superurgente; planes directores en la nueve, solicitudes a RENFE. ¡Y todo ello como digo de manera urgente!

Desde mi Grupo consideramos que hay que analizar, que hay que reflexionar, y que hay que ir poco a poco racionalizando todas estas medidas, en las que -como voy a explicarles ahora en algunas de ellas- se viene trabajando. Estamos hablando de simbiosis entre tren y bicicletas, que como muy bien ha expresado el Portavoz del Grupo Mixto, se conoce hoy día con el término "intermodalidad" y que significa la intercomunicación entre modos de transporte. Existen más posibilida-

des, aunque hoy ustedes recogen solamente la referida al tren. La normativa de RENFE señala respecto al transporte de las bicicletas en los trenes de media distancia, que se admitirá el transporte de bicicletas en los trenes que tengan un área específica o espacio suficiente para su transporte.

Respecto al transporte hay que aclarar, que los viajeros aislados se admitirán siempre que la ocupación lo permita. O sea, que hoy por hoy se pueden llevar las bicicletas siempre y cuando el espacio lo permita, como puede ocurrirle a una madre con el carrito de su niño, por poner algún ejemplo.

Hay medidas dentro de las que ustedes presentan en su Proposición no de Ley, en las que se está trabajando desde Gobierno, desde Ayuntamientos y distintas entidades. Quiero hacer especial mención a dos de las vías verdes existentes en nuestra Comunidad, que cuentan con acceso ferroviario; la Vía Verde del Cidacos y la Vía Verde del Río Oja. A ellas se pueden llegar con los trenes de RENFE hasta Calahorra y Haro.

Desde nuestro Grupo Popular creemos que la práctica del ciclismo para deportistas o aficionados debe estar acompañada de otras medidas que faciliten su práctica, y en las que -les he comentado y les vuelvo a reiterar- el Gobierno del Partido Popular viene trabajando, eso sí, priorizando y optimizando y no calificando todo de urgente. Viene trabajando, eliminando peligros derivados de su uso. Para ello es fundamental la mejora y la inversión en las carreteras que legislatura tras legislatura el Gobierno regional del Partido Popular va mostrando. Creo -en mi humilde opinión- que la Red comarcal de carreteras es una envidia, si comparamos con otras Comunidades Autónomas.

Se está trabajando desde los Ayuntamientos. Usted, el Portavoz señor Legarra del Grupo Mixto, ha señalado, y apoyado, y calificado como positivo, el anuncio del Ayuntamiento de Logroño que instalará siete estaciones de bicicletas de alquiler durante las veinticuatro horas, los "carriles bici" que también están anunciados y que están publicados en prensa, y, por tanto, conocidos por todos nosotros. Soy consciente de que, además del Ayuntamiento de Logroño, existen otros municipi-

pios, cabeceras de comarca, incluso otros pueblos más pequeños, que poco a poco van tomando medidas para que podamos todos disfrutar, como deporte o como ocio, del uso de la bici.

Si hablamos también de trenes, una buena medida creemos que sería también potenciar el uso del transporte, y descongestionar el transporte por carretera, que, muchas veces, hace peligrar la práctica de la bicicleta como todos sabemos. Sí que, bueno, pudiera ser de agradecer, que igual solicitaran al Gobierno central socialista que tenga un poco más de agilidad para el soterramiento del ferrocarril de Logroño, ¡porque fíjense ustedes la cantidad de espacio que quedaría para la práctica de la bicicleta! Les aseguro yo que la calidad de vida de los logroñeses y la de los usuarios se lo agradecerían, ya que mejoraría notablemente los espacios de circulación peatonal y ciclista. ¡Sería algo incuestionable! Un tema, que no se había tocado.

Por todo lo expuesto, porque creemos que la urgencia no es tal en todas las medidas, y porque se viene trabajando desde la Dirección de Transportes, desde la Consejería de Obras y desde los Ayuntamientos como he ido señalando, no podemos apoyar su Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito. Sometemos a votación...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por el artículo 65 un turno de intervención breve.

SR. PRESIDENTE: ¿Por haber sido contradictorio? Tiene un minuto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente. Me sorprende en cualquier caso la postura de los dos Grupos Parlamentarios. Y sí que quería decirle, señora Diputada, que califica usted de multitud de propuestas a diez. ¿No creo que sean tantas? Tampoco creo que sean, para echarnos a correr, ¿no?

¿Y urgentes? ¡Hombre! Yo no había dicho en mi intervención que fueran estrictamente urgentes, y no pongo absolutamente ningún plazo tampoco.

Sí que es cierto que en el enunciado y en el preámbulo de esas diez iniciativas que se proponen, se solicita, se insta, al Gobierno de La Rioja, a desarrollar de forma urgente las siguientes medidas. Si a ustedes eso es lo que les impide respaldar esta iniciativa... Yo propongo simplemente que se eliminen esas tres palabras, "de forma urgente", y que voten el resto de la iniciativa. De la misma manera que le digo tanto a usted como a la señora San Felipe, que en aplicación del artículo 72.3 del Reglamento, podríamos votar separadamente aquellas medidas que ustedes consideren que sí se pueden desarrollar y aplicar en unos plazos más o menos razonables; y también sin poner evidentemente la urgencia, puesto que en cada una de esas medidas no se establece ningún plazo por parte de este Grupo Parlamentario.

El problema que subyace yo creo en estas posiciones de los Grupos mayoritarios es, que vuelven una vez más a confundir -a mi juicio- la bicicleta y a considerar la bicicleta como un elemento de ocio y de deporte exclusivamente. Usted lo decía ahora mismo en su intervención también: "Con el soterramiento tendríamos espacio para la práctica de la bicicleta". No se trata de que la gente pueda desarrollar un deporte, una actividad deportiva con la bicicleta, sino que la bicicleta sirva como un elemento de transporte de todos los ciudadanos y mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos. Eso es lo que estamos proponiendo.

En cualquier caso insisto, tanto al Grupo Socialista como al Grupo Popular, en que por una parte se podría perfectamente suprimir del enunciado de la Proposición no de Ley esas tres palabras, y, en última instancia, votar de forma separada algunos de estos diez puntos que no creo que sean todos malos, todos perniciosos, para los intereses de la región. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Yo no sé si los Portavoces del Grupo Socialista o del Grupo Popular quieren intervenir sobre esa propuesta que ha hecho. Pues sometemos a votación de forma conjunta la Proposición no de Ley tal como se ha presentado. ¿Votos a

favor? ¿Votos en contra?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña): Votos a favor 16, votos en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. ¿Señora San Felipe?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Quería explicar el cambio de nuestra intención de voto, explicada en la tribuna.

SR. PRESIDENTE: La verdad que sí, que usted ha dicho que no la iban a apoyar, y luego ha apoyado. Pues tiene turno de explicación de voto.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Muy brevemente y desde el escaño. He anunciado eso, ese voto, porque considerábamos efectivamente que todas las medidas, globalmente, no era posible realizarlas. Sin embargo debo decirle, señor González de Legarra, que no ha sido usted el que nos ha convencido para cambiar el voto, sino la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al plantear finalmente que nada hay que hacer. Ésa no era la intención de nuestro voto, y no queríamos que se confundiera. Creemos, que hay mucho que hacer en esta materia. No se puede concebir el uso de la bicicleta sólo como un uso deportivo, como usted ha dicho, y como, sobre todo, se ha referido la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; por ello lo que no se puede es negar, la necesidad de avanzar en esta materia. Pero si se niega incluso la posibilidad de valorar la mínima propuesta, pues nuestro Grupo no está de acuerdo. Por lo tanto por eso hemos cambiado nuestro voto, y hemos apoyado la iniciativa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Punto quinto del Orden del Día, Proposiciones de Ley a iniciativa de los Diputados.

6L/PPLD-0010. Debate de la Proposición de

Ley de modificación de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Voy a darle la palabra en primer lugar a la Presidenta de la Comisión, señora Agustín Sacristán, para que presente el Dictamen de la misma. Tiene la palabra.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Salud, paso a dar lectura a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Proposición de Ley fue presentada en el Registro de la Cámara el 8 de abril de 2006. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el día 21 se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se envió al Gobierno de La Rioja, para que manifestara su criterio respecto a la toma en consideración. Se dio lectura del mismo en el Pleno celebrado el 27 de junio, en el que se aprobó por unanimidad la toma en consideración de la Proposición de Ley.

Se abrió el plazo de enmiendas parciales, que finalizó el día 13, presentándose veintinueve por el Grupo Parlamentario Socialista. La Mesa de la Comisión de Salud el 15 de septiembre acuerda, calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas. Reunida la mencionada Comisión el 25 de septiembre acuerda, designar Ponencia para la tramitación del Proyecto de Ley, que quedó configurada por los siguientes Diputados: Del Grupo Parlamentario Popular, Alberto Olarte, Amando González y Esther Agustín; del Grupo Parlamentario Socialista, Pablo Rubio e Idoya Tomás; del Grupo Parlamentario Mixto, José Toledo. En dicha Ponencia se informan favorablemente tres enmiendas, desfavorablemente veintiséis.

En reunión de la Comisión celebrada el 27 de septiembre se aceptan todas las enmiendas infor-

mas favorablemente, se rechazan veinticinco y se retira una; se elabora el Dictamen correspondiente, designando relatora ante el Pleno a esta Diputada. La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno, se realiza el 4 de octubre. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Agustín Sacristán. Pasamos a darle la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para que expliquen su postura sobre los principios del texto recogidos en el Dictamen o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas. En primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿señor Toledo va a intervenir? ¿No, no va a intervenir? ¿Sí?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Este Grupo no presentó enmiendas, entonces se reserva la intervención, para la intervención, de Grupo, posterior.

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Sería lo más procedente que...

SR. PRESIDENTE: No. Señor Toledo, es que sólo hay una intervención de Grupos. Sólo hay una intervención.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Nos gustaría intervenir...

SR. PRESIDENTE: Debate de totalidad. Pero que no hay ni voto a favor, ni voto en contra, sino intervención de los Grupos Parlamentarios, que estamos ya en ella.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Intervenimos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: El Reglamento de la Cámara nos pone en una situación un poco com-

plicada, pero trataremos de aclarar nuestra posición. Vaya por delante, que este Grupo no presentó enmiendas. Esto lo ha dicho la Diputada, que ha relatado la tramitación. Eso no significa que venga con las manos vacías de ideas ni de aportaciones, y lo justificaré seguidamente.

Este Grupo conscientemente no ha querido presentar enmiendas. No significa que el texto no mereciera la presentación de enmiendas, es que no se ha querido presentar enmiendas después de un profundo debate. Esta actuación precisa, aunque de forma breve, una pequeña explicación. Un Grupo -dentro de las prerrogativas reglamentarias- puede hacer aportaciones a un texto de Proyecto -conducta habitual en la Cámara- o puede no hacerlas. El Partido Popular evidentemente por la dinámica de este Parlamento, pues la mayoría de las veces no presenta enmiendas a los Proyectos que vienen desde el Gobierno. Las enmiendas se puede evitar el no presentarlas por dos motivos. Uno, porque se está de acuerdo con el texto presentado por el Gobierno, lo cual es lo habitual por parte del Grupo Parlamentario Popular. O porque no hay manera de mejorar el texto objeto de debate, que quizá esté más cerca de nuestra posición.

El primero en este caso no es posible. El texto, este texto, les tengo que recordar, que no ha sido presentado por el Gobierno. Este texto viene presentado por el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario tiene todo el derecho del mundo a presentar Proyectos de Ley, que luego serán de obligado cumplimiento. Esto ya fue objeto de comentario en la intervención, cuando se vio la enmienda a la totalidad. Pero es que posteriormente todavía, nos tenemos que mantener más si cabe y ratificar el sentido de nuestras palabras en aquellas fechas. El Grupo Parlamentario mayoritario se ha prestado para interpretar un papel, que desde la más mínima objetividad debería haber calificado como inasumible. Está fuera del guión. Ésta es una consideración muy benévola por nuestra parte, el considerar la actuación que ha habido por parte del Grupo mayoritario. El Grupo que sustenta el poder se pone en este caso -con todo respeto- el uniforme de bombero y apaga el fuego que ha encendido el Gobierno, y que, si no lo ha-

ce, acarreará unos perjuicios importantes para nuestra Comunidad. Esta estrategia la podemos entender, incluso podríamos entrar en el debate, si el fin justificara o no los medios. En este caso se ha buscado el fin, utilizando unos medios desde nuestro punto de vista poco adecuados.

Pero sin llegar a esto, sin llegar a esto, sin forzar la intervención de un Grupo Parlamentario, el Gobierno ha tenido los medios para actuar desde la legalidad vigente obteniendo los mismos objetivos y, sin embargo, no lo ha hecho. Han buscado una justificación en forma, pues con unas pequeñas modificaciones, para abrir un poco la mano a la creación de nuevas farmacias -que no van a contentar a nadie, salvo a los cuatro adjudicatarios-, y unos pocos aspectos más del mundo de la distribución farmacéutica, para modificar una Ley, que lo que pretende de verdad -y lo vuelvo a repetir y estamos convencidos de ello- es resolver los desaguisados creados en los últimos años en política sanitaria en esta Comunidad. Lo pensamos la primera vez que leímos el texto, pero el estudio detallado de sus modificaciones nos obliga todavía más a ratificarnos en nuestra postura.

Sinceramente les he de decir, señores del Grupo Parlamentario Popular, que no he podido, no hemos podido romper las barreras del conocimiento del fondo de la cuestión. Ustedes sí tienen la obligación y los medios de saberlo, y a pesar de eso no se han rebelado ante la petición del Gobierno y no lo han hecho. Nosotros lo sabemos. No es porque seamos tan listos como a veces nos dicen, sino porque se desprende de las propias declaraciones que en su momento hizo su Portavoz y porque el estilo del texto no es el que ya conocemos habitualmente en esta Cámara. Han utilizado el trabajo del Gobierno, los medios de la Comunidad para hacer una intervención partidista y manifiestamente censurable.

Otro motivo para no presentar enmiendas -ya lo he anunciado-, es que no tiene solución. A los estudiosos de su Grupo, señores del Partido Popular, les invito a buscar en los antecedentes parlamentarios y verán, cómo no encuentran un caso que se parezca. Es un texto de modificaciones y

alteraciones de tal calibre, que merece una redacción completa, como ocurre en este proyecto. Porque después de cortar y pegar tanto, llegará un momento en que las interpretaciones, las contradicciones y las repeticiones que nosotros ya hemos detectado, harán difícil la aplicación de este texto, que, si ustedes no lo remedian, se aprobará dentro de unos minutos.

Sale desde nuestro punto de vista un texto, que no cumple los objetivos de la Ley; ni de la actual, ni de la que hoy lamentablemente será aprobada. ¡Se lo dijimos! Nos gusta la Exposición de Motivos, nos gusta las pretensiones de la Ley; pero después a la mínima lectura de la misma, se cae por su propia base.

Nos dicen que han colaborado. ¡Como siempre! Los más afectados en esta Ley, entre otros, colegios profesionales, y estoy seguro que lo han hecho. Pero para nosotros que consideramos que eso está muy bien, ¡no es suficiente! Es más, los colegios profesionales en estricto cumplimiento de nuestros estatutos, hacemos aportaciones al Gobierno cuando nos lo solicita, pero en un marco de política general el Gobierno no tiene por qué asumir estrictamente esas peticiones. ¡Ojalá se recogieran más las aportaciones de los colegios!

De esta Ley aparentemente sale fortalecida la actividad del Colegio y el reconocimiento de la actividad de los farmacéuticos, pero entrando en el fondo de la cuestión nosotros creemos que esto no es tan fácil, y se verá en el futuro. No estamos tan seguros de que esta aparente paz social que se trata de conseguir en el mundo de la distribución farmacéutica, sólo lo sea a corto plazo. ¿Y por qué digo esto que sea solamente a corto plazo? Porque -no es un argumento dialéctico vacío- en esta Ley si la escudriñamos un poco veremos, cómo prima el aspecto mercantilista que sobrevuela sin duda en esta sociedad cuando se valora la propia existencia de la farmacia como ahora la conocemos, sobre el servicio y la vocación pública de atención al público y la que desarrolla habitualmente el farmacéutico.

Se viste hacia el consumidor la necesaria presencia de un farmacéutico en la farmacia, para que la misma pueda estar abierta al público. Les

invito a ver el artículo 7, apartado 2. Esto sin duda causaría graves problemas y causará graves problemas a muchos profesionales, sobre todo en las pequeñas farmacias. Pero a continuación, no podía ser de otra forma, se hace una salvedad; es decir, se determinarán las excepciones para el cumplimiento de esta obligación de forma reglamentaria, fuera del debate legislativo. Queda evidentemente sin contenido, se vacía de contenido, o se puede vaciar en el futuro reglamentario.

Los buenos profesionales -mayoría en el sector- saben y comentan a quienes quieren escuchar, cuáles son las sombras que sobrevuelan sobre un futuro que no está muy lejos de ser el mismo que ha modificado nuestros sistemas tradicionales en muchos aspectos de la vida -me estoy refiriendo a un aspecto comercial o al aspecto de la distribución-, como es la intervención de las transnacionales. Pero las multinacionales, transnacionales, ¡tienen un afán economicista que no tiene límites! Eso sin duda alguna estará por encima de cualquier intervención de buena voluntad que un Gobierno como el nuestro pueda tener en aplicación del sistema público sanitario, en lo que respecta a la distribución farmacéutica.

Les dijimos y se lo repetimos, y lo saben ustedes perfectamente todos los Diputados, que está pendiente una regulación estatal de obligado cumplimiento. ¡La tenemos a las puertas! ¡Puede dejar en nada esta modificación! Esta modificación se puede quedar muy corta. Lo que nos anima más si cabe a pensar, que sólo se quiere apagar un fuego; pero no desde la Consejería competente, sino en el mundo sanitario.

Desde la abstención motivada, creo que debidamente justificada, este Grupo dejará constancia de su posicionamiento. Si el Grupo Popular está obligado a apagar un fuego y así lo ha asumido, la oposición está libre de hacerlo y puede quedarse al margen, al menos de esta forma. Nuestro Grupo por lo menos no nos quemaremos, y en el futuro podremos participar en la Ley que hace falta y que tanto el sector como los usuarios esperan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. El Grupo Parlamentario Mixto, el señor Toledo, hacía un análisis realista del origen de esta Ley, que es sin duda paradójico respecto a la tramitación de otros proyectos. No es un Proyecto de Ley. Es una Proposición de Ley y la presenta el Grupo Parlamentario Popular, efectivamente utilizando un trabajo sobre el cual tiene una información privilegiada del propio Gobierno, que está en ese momento debatiendo, examinando una iniciativa en esta materia, y que arrastra y sigue arrastrando una situación que es la que origina este texto.

Este texto nace por la existencia de una crisis en el Gobierno, y nace justo en el momento que esa crisis está en su manifestación más extrema, que es cuando se produce el cese del miembro del Gobierno que era el responsable de esta iniciativa legislativa para que se produzca el cambio a otro Consejero que hoy no está, que efectivamente está en el Consejo Interterritorial, pero que no limita también que puedan estar otros altos cargos de la Consejería.

Ante esta situación de crisis el Gobierno decide actuar como bombero, el Grupo Parlamentario, como se señalaba por parte del señor Toledo. ¿Por qué se actúa como bombero? Bueno, pues habría que remontarse a un debate que se produjo en esta misma sala en el año 1998. Estamos haciendo un retoque, un maquillaje -¿no?- a una Ley, y eso es lo que propiciaba la dificultad de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Nosotros hemos entendido que había que hacer enmiendas, y defenderemos y defendemos hoy veinticinco enmiendas ¿no?

La Ley anterior, yo creo que la han denominado Ley Mediola-Pagola -como la Ley Helms-Burton ¿no?, ésa de Estados Unidos del embargo-. Pues ésta es la Ley, Mediola-Pagola, la anterior. Y en esa legislación se establecía un sistema muy restrictivo de apertura de oficinas de farmacia, en unos determinados municipios, en concreto en los municipios de Nájera y de Calahorra, en algunas

cabeceras de comarca. Era una Ley con nombres y apellidos, y eso sin duda produce efectos negativos. La consecuencia ha sido una amplia litigación. Es el sector que más litigios tiene y de mayor importancia en la Comunidad Autónoma, con resultados negativos para la propia Comunidad Autónoma y sus intereses. Es conocido. Yo creo que ha habido declaraciones del Tribunal Supremo, tanto que se habla del respeto al Tribunal Supremo o a los órganos judiciales, en los que se habla de la existencia de una actuación de fraude de Ley por parte del Gobierno en esta materia. ¡Fraude de Ley! ¡Bueno! Pues en esta cuestión era necesario la modificación de esta Ley, y se hace una actuación destinada exclusivamente a la regulación de la apertura de oficinas de farmacia, sobre la cual nosotros estamos de acuerdo en que es necesario legislar.

La pregunta ahora -hoy que se va a aprobar este texto de Ley- es, si esta Proposición de Ley que modifica, que maquilla, que modifica brevemente o levemente la Ley anterior, es suficiente, es adecuada y es oportuna. Y la respuesta para nosotros es negativa. ¿Por qué decimos esto? Bueno, pues porque en primer lugar el marco no es sólo la apertura de oficinas de farmacia, sino que deberíamos regular en su totalidad la atención farmacéutica. Las oficinas de farmacia son dos cosas que están unidas, y es bueno que estén unidas porque creemos que deben ir asociadas. Son por una parte establecimientos sanitarios, son centros de salud, pero también son establecimientos mercantiles. Son dos cosas, son dos caras de una misma moneda.

¿Por qué decimos que es bueno? Pues porque frente a otros modelos de otros países, también de la Unión Europea, no nos parece adecuado que la propiedad de las oficinas de farmacia no esté en manos de los propios profesionales de farmacia. Es decir, que la titularidad de las oficinas creemos que es correcta que esté en los propios profesionales, evitando la intervención de entidades puramente mercantiles. ¡Que son legítimas! Pero sobre las cuales nosotros creemos en un cierto intervencionismo en esta materia y creemos que es necesario esta actuación, porque permite salvaguardar

el aspecto sanitario de los propios centros de las propias oficinas. Y éste es nuestro sentido.

Hay quien discute si esto es correcto, y yo creo que lo he comentado en este también hemisiciclo en algún debate, que curiosamente quienes tienen que ser paladines o adalides del liberalismo -que en principio tendrían que ser más quizás quienes están sentados a la derecha del hemisiciclo-, curiosamente no mantengan una posición liberal en esta materia de libre competencia. Y por eso este debate, en cuanto a oportunidad, tiene un riesgo que se apuntaba en la intervención anterior, y es que en estos momentos, en estos momentos sobre principios de libre competencia la Unión Europea está planteando a nuestro país y a otro país -en concreto a Italia-, si esta actuación de limitación de la apertura de oficinas de farmacia a licencias administrativas es correcta o no y debe estar liberalizado. Ha habido mucha discusión, pero la posición del Grupo Parlamentario Socialista es una posición favorable a un sistema de autorización administrativa, frente a una hipotética libre competencia cuyo resultado final no es la libertad en la prestación, sino es una limitación en la propia atención farmacéutica. Y éste es un debate sobre el cual corre el riesgo, y por eso le señalaba la oportunidad o el problema de oportunidad en esta materia, de que no consigamos darle una solución adecuada. Y al ofrecer por tanto un remedio inadecuado, las contraindicaciones de este medicamento que utilizamos conlleven un resultado negativo, y es que la Unión Europea legisle en esta materia y obligue a nuestro país.

Curiosamente para quienes el debate lo ven sólo en términos meramente sectarios y partidistas -que es muy propio yo creo en este Parlamento y por parte del Grupo Parlamentario Popular-, hay que señalar que la única Comunidad Autónoma, la única Comunidad Autónoma que tiene una actuación distinta, no es una Comunidad socialista o no es una Comunidad gobernada por el Partido Socialista, sino que es una Comunidad del Partido Popular o de un Partido análogo, como es Navarra, en la que gobierna Unión del Pueblo Navarro. Y esta Comunidad establece un sistema de liberalización sobre la apertura de oficinas de farmacia,

que ha motivado sin duda un debate también muy amplio sobre esta materia.

A partir de ahí hemos presentado, hemos señalado veinticinco enmiendas que quedan vigentes, que quedan vivas en este momento. ¿Cuál es el sentido de las mismas, habría que preguntarse? Bueno, pues nosotros creemos -seguimos creyendo además en la actualidad en esta fase del debate- que era un buen momento este debate para conseguir un consenso, un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios en esta materia, y evitar una situación de inestabilidad en la legislación sobre las oficinas de farmacia y sobre los criterios de su apertura. Y en ese sentido creemos, consideramos, que debe haber dos líneas básicas en lo que es la regulación parcial que se ofrece hoy aquí, que nos hubiese permitido avanzar en este campo.

La respuesta está unida también al diagnóstico. ¡Miren! En La Rioja hay 145 oficinas de farmacia, 145 oficinas de farmacia, somos 300.000 habitantes aproximadamente, 300.000. En la ciudad de Logroño hay 54, 54 oficinas de farmacia, con la mitad aproximadamente de la población de la propia Comunidad Autónoma. La regulación que se estableció en el año 1997 por el Gobierno en su momento, fijaba una ratio, un indicador, de 2.800 habitantes, fijaba esa ratio, y esa ratio, ese indicador, ese número de habitantes por oficina, es el mismo que se aprueba en este caso, ¡2.800 personas! Nosotros creemos que es un indicador que es excesivo y que no es, no es algo que está fuera de sitio establecer un indicador más adecuado a las características de nuestra población. Creo que lo comentaba una Diputada del Partido Popular y decía, que era de carácter rural. Yo no sé si esta Comunidad Autónoma tiene un carácter rural importante, pero sí que es cierto que hay una dispersión de la población en municipios muy elevada. Bueno, pues respecto a la dispersión demográfica al menos de nuestra Comunidad Autónoma, sí que nos indica que el número es posiblemente reducido. Por lo tanto tendríamos que abogar por una reducción, que siguiera garantizando algo que es positivo. Y es que en municipios muy pequeños si ustedes examinan la relación de municipios con oficinas de farmacia, verán muni-

cipios de quinientos, seiscientos habitantes, cosa que en países con una tradición liberal no es posible, ¡porque no existen como negocio incluso en el país más liberal que existe que teóricamente es Estados Unidos! Y eso lo ha impedido, lo impedía en esos países. Y permite la legislación actual en el nuestro, que existan oficinas en esos pequeños municipios. Pero sí es posible, ampliar en municipios a partir de 2.000 habitantes. Nosotros solicitamos que en el ámbito rural a partir de 2.000 habitantes puedan convivir más de una oficina de farmacia con los indicadores de 1.500 habitantes del resto, por así decirlo, en el cálculo correspondiente. Es decir, que en municipios con 3.500 habitantes puedan existir dos oficinas de farmacia. Y en el caso de la ciudad de Logroño creemos que es correcto ampliarlo a 2.400.

El problema que se plantea ahora mismo en nuestra Comunidad Autónoma es un problema concreto, que ustedes han intentado solucionarlo, pero creemos que debe ser más ambicioso. Es el problema de las cabeceras de comarca, y he señalado dos cabeceras de comarca. Y también el problema de la ordenación territorial que está vigente desde hace unos años en el desarrollo urbanístico de nuestra Comunidad, especialmente en el desarrollo urbanístico de los municipios de mayor población, y en concreto de la ciudad de Logroño.

Los ciudadanos demandan y demandan con razón, demandan con razón, la inexistencia de oficinas de farmacia en zonas de expansión urbanística especialmente en Logroño ciudad. Y es imprescindible dar respuesta a la necesidad de servicios, a la necesidad de apertura de oficinas de farmacia en estas zonas. Es por eso que se establece un criterio en el que se pretende dar respuesta a esa demanda que existe, sobre todo fundamentalmente en la ciudad de Logroño respecto a las nuevas zonas. Yo creo que no es discutible, que, si examinamos el mapa del plano de la ciudad de Logroño de 1998 al plano del año 2006, la realidad territorial de expansión es una realidad notable, y no creemos que se puedan mantener los mismos indicadores que los que fijó en su momento la legislación de 1998.

¡Éste es el primer sentido de nuestras enmien-

das! La garantía de accesibilidad a las oficinas de farmacia para los ciudadanos.

La segunda cuestión, el segundo bloque de enmiendas. Fundamental para nosotros es, la necesidad de que exista un procedimiento de transparencia en la adjudicación. Hemos señalado que es la fuente fundamental de conflictos, de controversias jurídicas, respecto a la acción del Gobierno en el ámbito de recursos contra las decisiones de apertura de oficinas de farmacia. ¡Es imprescindible evitar este tipo de conflictos! Para ello debe haber un procedimiento transparente, objetivo, establecido sobre principios, como es la formación académica, como son los méritos y como son sin duda la formación poslicenciatura. Es tan claro esto, que ¡fíjense! El señor Toledo hablaba de la Exposición de Motivos, y decía que le gustaba. ¡A mí no me gusta! Pero fíjese lo que dice la propia Exposición de Motivos. Ha habido situaciones en las que -la normativa de ustedes ¿eh?, la de ustedes, la del 98- los técnicos mejor preparados no han podido acceder a las oficinas de farmacia. ¡Esto dice su propio texto! Les decía que no me gusta la Exposición de Motivos, porque incluso por ejemplo llegamos a cosas tan inauditas como que habla de que el "contenido es de competencia autonómica, toda vez que a día de hoy la futura Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento está en fase de elaboración en el Congreso de los Diputados". ¡Esto dice la Exposición de Motivos! Habría que hacer una Exposición de Motivos transitoria ¿no?, para decir que esto va a cambiar o ha cambiado.

Éste es el sentido fundamental. Es necesario no dejar en manos de la vía reglamentaria exclusivamente el procedimiento de adjudicación de las farmacias, y también fijar que sea por concurso público. Porque la negativa en esta materia, y es una enmienda que se planteaba, dejaría la posibilidad de que existan incluso subastas o adjudicaciones directas de oficinas de farmacia, cosa que casa mal al menos con los principios de transparencia. -Termino, porque me señalan que finaliza mi tiempo-.

¡Miren ustedes! Han perdido, han perdido, han perdido una oportunidad importante -el señor

Sanz se ríe, se ríe, le hace gracia, le hace gracia posiblemente que no le descalifique ¿no? y que simplemente utilice argumentos-. Bueno, pues han perdido ustedes la oportunidad del consenso. ¡La han perdido! La han perdido al menos con nosotros, porque creemos que no era difícil. Y creemos también que han perdido también la posibilidad de garantizar que un buen servicio como es el servicio farmacéutico, el servicio farmacéutico en el país y el servicio farmacéutico en La Rioja, tenga las garantías correspondientes para evitar que desde fuera un organismo regulador tenga que establecer una normativa, sobre la cual posiblemente no estemos de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Rubio Medrano? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte Arce tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo pensaba que íbamos a debatir sobre la nueva Ley o la modificación de la Ley de farmacia. ¡Y no! Hablamos de otras cosas como ya nos tienen acostumbrados.

Yo señor Toledo dice que usted, que puede entender nuestra estrategia. Yo estoy seguro que la suya no la puedo entender, ¡porque es difícilmente comprensible! ¡Y la de su Grupo todavía menos! Y me da la impresión, de que usted se ha leído el texto hoy; porque desde luego el día de la Ponencia, no se lo había leído. Como que no, como que no. Por lo tanto usted que desconoce cómo hemos elaborado el texto, con la imaginación esa que le caracteriza, pues se lo inventa y lo dice aquí. Todo, ¡absoluta imaginación!

Pero ¡mire! Lo que sí hemos hecho nosotros, ¡es trabajar! Cosa que usted no ha hecho en ningún momento, porque no ha hecho ninguna aportación, ni se ha leído la Ley. Por lo tanto nosotros lo que hemos hecho, es trabajar. Usted señor Toledo ve fantasmas donde no los hay constantemente, y trabajar poco, poco.

Y antes de comenzar con lo que es el debate de la Ley, yo, señor Rubio, ya sé que tiene ciertos niveles de imaginación. No tanto como Julio Verne -porque además es muy poco alegre-, pero tie-

ne una fijación siempre con las mismas personas y con las mismas zonas; además siempre coincide que son personas que son farmacéuticos, ¡y además son políticos del Partido Popular! ¡Y yo aquí he venido a hablar de la Ley de Farmacia y de las soluciones que proponemos, no de personas! ¡Porque yo aquí no he hablado de farmacéuticos de Logroño, ex Concejales del Ayuntamiento de Logroño, que con información privilegiada cambian las farmacias! ¡Yo no vengo a hablar de eso! Yo no vengo a hablar de eso.

Y además es que usted no puede dar lecciones de nada aquí, porque usted ha sido responsable de las oficinas de farmacia muchos años en esta Comunidad. ¿Y sabe lo que hizo usted? ¡Nada! ¡Absolutamente nada! Y yo creo que les tendré que recordar a todos los Diputados, lo que hizo usted. ¡Usted muchas palabras y pocos hechos! Por lo tanto, usted, ningún mérito. Y mérito el del Grupo Parlamentario Popular, que ha traído la propuesta. Porque yo le recuerdo que en todos los años que fue Consejero, ¡usted no trajo una sola vez a este Parlamento nada de ordenación farmacéutica! ¡Pero ni usted, ni el Gobierno socialista de Madrid! Y tuvo que llevarla el Gobierno del Partido Popular de La Rioja y el Gobierno del Partido Popular a Madrid, para que hubiera legislación en materia farmacéutica, ¡tanto aquí como en España! O sea, que usted de lecciones poco.

Pero lo que sí sorprende es, que usted hoy aquí hable de una Ley de liberalización completa del sector farmacéutico. ¡Yo creo que eso se lo debe decir a los farmacéuticos! ¡Que el PSOE en La Rioja lo que pretende es eso! ¡Pero dígallo claramente, no apoyándose en un texto del Grupo Parlamentario Popular! Si no, usted, como Grupo Socialista, diga: "¡El PSOE lo que quiere es esto!". ¡Pero dígallo claramente!

Y dicho esto, dicho esto de entrada, a mí sí me gustaría hablar un poco por encima de lo que es la Ley, que es la que viene a dar las soluciones que en este momento se plantean en esta Comunidad. Porque la Ley del 98 ha servido muy bien durante estos ocho años en esta Comunidad, señor Rubio, a pesar de su intensa oposición. ¡Muy bien! Que usted ya machacó la Ley el primer día

que salió, de salida. Sin embargo ocho años ¡y muy bien! No ha creado ningún incendio, por lo tanto no somos ninguno bomberos. Aquí el bombero parece usted, lo que pasa es que no sabemos ni lo que apaga.

Pero ¡mire! El Grupo Parlamentario Popular ha presentado la Ley, porque durante estos ocho años con la Ley actual ha habido muchas modificaciones. Se ha modificado... Ha habido la nueva Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, las transferencias sanitarias, la nueva Ley de Salud de La Rioja, la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento, y una sentencia del Tribunal Constitucional. Por lo tanto hay que adaptar la normativa, ya que hay que adaptar la Ley a los momentos actuales.

Y las modificaciones que se han propuesto con esta nueva Ley son sólo las que afectan a competencias autonómicas, solamente las que afectan a competencias autonómicas, como son la posibilidad de conciertos con el Colegio de Farmacéuticos, el aseguramiento del desarrollo de la receta electrónica, los criterios de planificación de las oficinas de farmacia, el procedimiento de autorización de las mismas, la transmisión y la venta. Y todas ellas, todas las modificaciones, tienen un solo objetivo, y es dar respuesta a la nueva apertura de farmacias en nuestra Comunidad, con problemas que hemos tenido en esta Comunidad con el cierre de una farmacia en Cascajos, la imposibilidad de apertura en Logroño... Es decir, una serie de temas que hay que resolver. ¡Pero para eso hay que traer aquí el texto! No decir me escapo por ahí, y me voy ¡de bombero! Hay que hacer algo más ¿eh? Y eso lo hemos hecho nosotros.

Y aparte de esos aspectos hemos introducido un nuevo artículo, que es el de los derechos de los usuarios. Nuevo en la Ley, ¡nuevo! Y ustedes han presentado una serie de enmiendas que han defendido aquí -usted, bueno, no sé lo que ha defendido exactamente, creo que enmiendas pocas-, que lo que pretenden es ¡que no se dé respuesta absolutamente a nada! ¡A nada! La nueva modificación contempla el concierto con el Colegio de Farmacéuticos y recoge los aspectos relacionados con las nuevas tecnologías. La gran novedad en la

Ley, son los derechos de los usuarios, introducidos por el Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular. Y resulta que estos derechos que son introducidos nuevos, el señor Rubio y el Grupo Socialista ¡se quieren sumar a ellos! Y hay algo que llama poderosamente la atención. Porque claro aquí... Hay algo que llama poderosamente la atención. Y es que a los derechos introducidos en la Proposición de Ley por el Grupo Parlamentario Popular, se quiere sumar el PSOE con reiteraciones de la Ley que no modifican para nada, o con cosas que ya están reconocidas en otras leyes. Pero lo que más le pone a cada uno en su sitio, son las formas de actuar. Y usted, señor Rubio, es el típico éste de "consejos vendo, que para mí no tengo". ¡Pues eso lo hace usted todos los días! De bombero no sé si hace, pero de "consejos vendo, que para mí no tengo", es habitual.

Porque ¡mire! Intentar decirnos que usted amplía los derechos y cuando se tiene la oportunidad real, cuando se gobierna, cuando el PSOE gobierna como ahora en Madrid, que tiene usted la oportunidad de hacerlo, pues aprueba la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento y no lo hace... ¡Porque no existen los derechos de los usuarios en la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento aprobada por el Gobierno socialista! ¿O qué pasa, que dicen unas cosas y cuando gobiernan cambian el traje y el chip y el traje de bombero, todo a la vez? Ahí es donde ustedes tenían que haber hecho el trabajo, pero tampoco lo han hecho.

La Ley, la modificación establece también, la obligatoriedad de estar, ¡de la presencia del farmacéutico mientras esté abierta su farmacia, salvo ausencias justificadas!

En lo referente a la planificación se establecen tres nuevos conceptos, ¡que no existían! Que son los núcleos turísticos, las zonas de expansión urbanística y las zonas de montaña o especiales.

Núcleos turísticos. Una nueva farmacia por cada 2.800 habitantes estacionales contabilizados.

Sectores de expansión urbanística. Una nueva oficina por cada 2.000 habitantes contabilizados.

Y zonas de montaña o especiales, las que sean declaradas por la Consejería.

Pues usted lo que hace es, con sus enmiendas, que desaparezcan estos conceptos. ¡No quiere que haya ni zonas turísticas, ni zonas urbanísticas, ni zonas de alta montaña! ¡No, no! ¡Eso no! ¡Sí, sí! ¡Ése es el progresismo!

¡Mire! Todos los municipios de La Rioja de más de 400 habitantes ¡tendrán oficina de farmacia! El módulo de habitantes por oficina de farmacia se mantiene en 2.800, y una vez superado cada 1.500. Se pretende con esto que las farmacias tengan una rentabilidad, un potencial. Pero, bueno, como usted lo que quiere es liberalizar el sector total... ¡Pues dígallo, dígallo! ¡Pero tenía que haberlo dicho desde el principio, y entonces no hubiésemos debatido ni el Proyecto de Ley! ¿Para qué? ¿Si usted tiene una concepción completamente diferente?

El artículo 9, que también lo ha mencionado usted, habla del procedimiento que solamente se iniciará a propuesta de la Consejería de Salud. Es una vía totalmente administrativa, dependiendo de las características demográficas y urbanas. Y a nosotros nos parece, que es el sistema mejor en estos momentos para la apertura de farmacias.

En cuanto a la transmisión de las oficinas de farmacia, también se limita. Y una vez personado en un concurso de adjudicación y con el objetivo de evitar la especulación de venta a precio de mercado, no podrán participar por concurso de una licencia para una apertura de farmacia gratis. Se ponen quince años en los que no se puede concursar, que pensamos que es un tiempo razonable.

En definitiva... Por cierto, sí, otra cosa que no se me puede pasar, que usted no la ha mencionado aquí. En la Ley aparece el término "centros sociosanitarios" y "centros socioasistenciales". Usted -no sé qué concepción filosófica tiene de la cuestión- quiere hacerlos desaparecer. Pero también en la Ley nueva ¡aprobada por el Gobierno del PSOE, del PSOE!, ¿pues resulta que sorprendentemente tampoco aparece? Como tampoco aparece en la Ley aprobada por el Gobierno socialista que afecta a todos los españoles, lo de las farmacias en los hospitales de menos de cien camas, ¿y usted aquí lo quiere poner? Es decir, ¡estamos en lo mismo! Aquí dice unas cosas; pero

cuando ustedes gobiernan, ¡o no las hacen, o hacen todo lo contrario! ¿Y usted quiere dar aquí lecciones, hoy, de no sé qué?

Bueno, yo quiero terminar, para no aburrir más a sus Señorías, porque tampoco el debate se ha centrado directamente en lo que es la atención farmacéutica en La Rioja, sino en otras cuestiones que son las que les gustan a ustedes, las cosas que les gustan. Y por lo tanto este Proyecto de Ley lo ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en estrecha relación con el Colegio de Farmacéuticos, porque pensamos que es necesario, y porque pensamos que es la solución mejor en estos momentos para la atención farmacéutica de nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Vamos a someter a votación de forma conjunta las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Solicitaría votación separada de las enmiendas números 7, 24, 25 y 26.

SR. PRESIDENTE: ¿Y estas cuatro enmiendas se pueden votar conjuntamente? Pues vamos a someter a votación en primer lugar estas cuatro enmiendas de forma conjunta, la 7, la 24, la 25 y la 26. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 19.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación el resto de las enmiendas de forma conjunta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Vamos a someter a votación el Dictamen de la Comisión. En primer lugar vamos a hacer todos los artículos de forma agrupada, desde el artículo 1 hasta el artículo 14, si no hay...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Si es posible, salvo...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... el artículo 6, que pedimos votación separada.

SR. PRESIDENTE: Entonces sometemos a votación en primer lugar el artículo 3. ¿Votos a favor? ¡Ah, 6! Perdón. El artículo 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.

Y de forma conjunta el resto de los artículos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 14, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Y nos resta la Exposición de Motivos de votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 19, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Informo a sus Señorías que, aprobado el texto definitivo de la Ley, se procederá por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presi-

dente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. Punto sexto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0033. Debate del Proyecto de Ley de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: En primer lugar, Proyecto de Ley de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja. Voy a darle la palabra al Presidente de la Comisión, el señor González Sáenz, para que presente el Dictamen de la misma.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, paso a dar lectura a la tramitación del Proyecto de Ley reguladora del Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 8 de junio de 2006. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el 20 se calificó, se admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 29, no presentándose ninguna.

En cuanto a las enmiendas parciales, finalizaba su plazo de presentación el día 12 de septiembre. Se presentaron las siguientes: Cuarenta y una del Grupo Socialista y ninguna del Grupo Mixto.

La Mesa de la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes el 14 de septiembre acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas. Reunida la mencionada Comisión el 26 de septiembre se acuerda designar Ponencia para la tramitación del Proyecto de Ley, que quedó configurada por los siguientes Diputados: Grupo Popular, don Carlos Cuevas, don Luis Fernández y don Juan Antonio Abad; Grupo Socialista, don Félix Caperos y doña María Antonia San Felipe, y del Grupo Mixto, don José Toledo. En dicha Ponencia se informan favorablemente veintisiete enmiendas, desfavorablemente ocho y se transac-

cionan seis.

En reunión de la Comisión celebrada el 2 de octubre se aceptan todas las enmiendas informadas, se transaccionan favorablemente y se rechazan ocho. Se elabora el Dictamen correspondiente, designando relator ante el Pleno a este Diputado. La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno, se realiza el día 5 de octubre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Sáenz. Pasamos a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para que expliquen su postura sobre los principios del texto o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Mixto no van a intervenir. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Bien. Pues como ha explicado el Presidente de la Comisión y relator de esta Ponencia, vamos a tramitar hoy y a aprobar una Ley de transporte interurbano. Es la primera vez que se legisla en esa materia, como bien dice la Exposición de Motivos; porque aunque tenemos competencia exclusiva según nuestro Estatuto de Autonomía, hasta ahora la legislación de aplicación supletoria del Estado ha venido sirviendo para realizar los fines que se tenían propuestos. Pero lógicamente yo creo que había llegado también la hora de legislar por parte de la Comunidad Autónoma, porque siempre hay cuestiones propias que en una Ley de ámbito estatal a veces quedan fuera de lo que luego son las especificidades de una Comunidad Autónoma como la nuestra.

Nuestro Grupo Parlamentario no quiso presentar en su momento una enmienda a la totalidad, porque considerábamos que era una Ley bastante técnica, de características..., bueno, pues yo creo que regulaba -como digo- algo que no se había tocado en la legislación comunitaria, y, por lo tanto, yo creo que es interesante que tengamos un texto legislativo. A este texto, que tiene un total de sesenta y nueve artículos, el Grupo Parlamentario Socialista yo creo que ha hecho una aportación

importante y sincera a la tramitación de esta Ley. De hecho han sido aprobadas la mayor parte de nuestras enmiendas. Sólo han quedado para debate ocho enmiendas vivas, lo que significa que ha habido un grado de acuerdo y de consenso importante.

No insistiría en este asunto, y si la tramitación parlamentaria de leyes fuera a lo mejor de una forma más tranquila muchas veces, pues podríamos renunciar a hacer esta explicación; pero me veo en la obligación de hacerlo, porque siempre se nos acusa al Grupo de la oposición: "¡Ustedes no trabajan! ¡Ustedes no hacen nada! ¡Ustedes son unos inútiles y no saben de nada!". Bueno, yo creo que hemos aportado un importante número de enmiendas a una Ley con sesenta y nueve artículos, que ha quedado modificada en una gran parte con nuestra colaboración. Como digo, sólo han quedado ocho enmiendas vivas; enmiendas que en este momento comunico a la Cámara que quedan retiradas, porque anuncio que nuestro Grupo Parlamentario va a votar favorablemente a este texto legal, y no puedo sino congratularme de que a veces seamos capaces de llegar a acuerdos. Me gustaría que fuera en más ocasiones. Pero ésta es la prueba evidente, de que cuando hay posibilidades se llega a un acuerdo.

El otro día se nos decía -por ejemplo- en una Ley tan importante como la de Vivienda cuando presentábamos una enmienda a la totalidad, que es que no queremos saber de nada. ¡No! Yo creo que cuando hay motivos importantes, los planteamos; y cuando es posible llegar a un acuerdo, lo hacemos. Y yo creo que éste es el camino que de vez en cuando también no debería ser la excepción por parte del Grupo Parlamentario Popular, que se niega en muchas ocasiones a que haya Ponencias para trabajar en el Parlamento. Por lo tanto nos congratulamos de que haya habido un importante acuerdo entre los dos Grupos mayoritarios, porque el Grupo Parlamentario Mixto no presentó enmiendas al texto, al Proyecto de Ley, y, por lo tanto y como digo, vamos a votar afirmativamente a este Proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Permítame, señor Presidente, en primer lugar manifestar pues mi agradecimiento -ya lo hice en la Comisión o en la Ponencia, no recuerdo- a los Servicios de la Cámara por el trabajo que han realizado en esta Ley, que, agobiados como estaban con realmente mucho trabajo en este momento, pues fueron muy eficaces para que los Diputados pudiéramos llevar a cabo los trabajos que se nos habían encomendado.

Bien. Y tengo que reconocer a sus Señorías que en esta tarde que estamos hablando de intermodalidad de transportes, puesto que ha habido otra iniciativa relacionada con la bicicleta, a mí me han dado un disgusto, porque supongo yo que, por coherencia, ahora todas sus Señorías van a trasladarse por la Comunidad Autónoma en bicicleta. ¡Claro! A mí me van a poner en evidencia, y voy a tener que ir en bicicleta. "Bajar" desde Villarta hasta aquí en bicicleta, no me importa; pero "subir" es una paliza enorme, y, en fin, me fastidiará. No sé si podré dormir.

Bien. Bromas aparte, yo también quiero agradecer desde esta tribuna que efectivamente se ha hecho un buen trabajo en la Ponencia con respecto a la Ley. Quiero agradecerle al Grupo Socialista, que haya anunciado que retira las enmiendas que quedaban. Y sí que quiero destacar algunos aspectos, que me parecen importantes de la Ley. Efectivamente era necesario legislar sobre algunas cuestiones, pues como, por ejemplo, la planificación especialmente en el área metropolitana de Logroño, o como la modernización a corto plazo del transporte interurbano, o sobre los derechos de los usuarios, o sobre el transporte de las zonas rurales. Ésta era una cuestión que había que acometer legislativamente hablando su desarrollo de forma inminente, y se hace a través de la Ley.

El hecho de que la Ley contemple, la elaboración de planes directores de transporte, de planes de movilidad y la creación del Consejo Autonómico de Transportes, yo creo que también va a suponer un instrumento eficaz a la hora de prestar

a los ciudadanos algo tan importante como es un transporte moderno.

Pero quiero destacar sobre todo una cuestión que me afecta, o que afecta a mi condición de ciudadano que vive en el municipio de La Rioja de forma especial. Con carácter experimental, y ya perfectamente integrados en lo que es la vida de los ciudadanos de los municipios rurales, se puso en marcha lo que todos hemos conocido como las "líneas de débil tráfico", que desde luego han supuesto -me atrevería a decir- una auténtica revolución histórica en el transporte de nuestra Comunidad Autónoma, con respecto a los servicios de los que pueden disponer los ciudadanos de las zonas rurales. Desde esta Cámara quiero felicitar al Consejero responsable de esta cuestión, porque realmente ha sido un acierto importante.

Pero la Ley da un paso más allá e introduce una nueva modalidad en el transporte para las zonas rurales, que es el transporte a la demanda; de tal manera que los ciudadanos de las zonas rurales, previa solicitud de necesidad de trasladarse a realizar algo tan evidente, a realizar algo tan necesario como es hacer la lista de la compra en las zonas donde realmente hay que hacerla desde los núcleos rurales, con este transporte a la demanda, los ciudadanos de las zonas rurales vamos a ver culminada una de las aspiraciones que como ciudadanos de la Comunidad Autónoma forman parte de nuestros derechos.

Yo tampoco me quiero extender mucho más en esta cuestión, porque efectivamente la Ley ha contado, espero, con el consenso unánime de todos los Grupos, puesto que el Grupo Mixto no se ha manifestado. Felicítarnos todos y felicitar a la Consejería. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Vamos a someter, una vez retiradas las enmiendas, vamos a someter a votación el Dictamen de la Comisión y el articulado de la Ley. En primer lugar sometemos a votación de forma conjunta todos los artículos, del 1 al 69 ambos inclusive. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad, quedan aprobados. Sometemos a votación las Disposiciones de forma agrupada. ¿Votos a favor?

Quedan aprobadas también por unanimidad. Y finalmente la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Queda aprobada la Exposición de Motivos.

¿Explicación de voto de la Exposición de Motivos? Sí, señor Toledo. A ver. Si es que... Si hay explicación de voto es de la Exposición de Motivos, porque... ¿Hay algún Grupo más que desee intervenir en explicación de voto? ¿No? Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Bueno. Aprovechando la gentileza del Presidente concediéndome la palabra. Quiero transmitir expresamente la enhorabuena por la tramitación de esta Ley, por la presentación del Proyecto al Gobierno de La Rioja, pero sobre todo al Consejero. Cuando las cosas se hacen bien, tienen que tener una recepción correcta. Desde que se aprobó la anterior Ley de Transporte no hace muchos meses, el Consejero sabía que íbamos a aprobarle totalmente esta Ley.

El componente burocrático y formal de esta Ley se sabe que es muy elevado. Los operadores en transporte público están ya muy mentalizados, no por esta Ley, sino de antes ya, a que el componente administrativo de su trabajo ocupa gran parte de su tiempo. Esto sin duda alguna facilita mucho el trabajo y la asunción de esta Ley.

No se ha mencionado en absoluto el aspecto sancionador de esta Ley, que es muy importante, siempre lo ha sido. Siempre en este trabajo ha habido unas sanciones muy elevadas, y eso a veces solamente se tiene en cuenta en el momento que llega la sanción, pero también hay que tenerlo en cuenta en el momento de aprobar la Ley. Nos estamos equiparando a Europa, nos estamos equiparando incluso a aquellos países que a veces cogemos como modelo en tema legislativo, los países nórdicos. A veces se dice: "Qué educados son, qué educados son". ¿Pero alguna vez nos hemos parado a ver cuál es el componente sancionador en materia de tráfico, en materia de organización del transporte? ¡Nunca lo hemos hecho! Es elevadísimo, mucho más que aquí incluso. Es decir, está muy bien la mentalización. Ustedes se comprometen a hacer una mentalización y unos planes de transporte importantes. Es decir, esta Ley com-

promete, en función de su desarrollo por parte del Gobierno. Pero sin duda alguna hoy es un momento de satisfacción y creo que el sector tiene que estar hoy contento de esta resolución, en la que el Parlamento de La Rioja aprueba una propuesta por unanimidad que viene desde el Gobierno. Nada más y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Pues yo lo mismo, mostrar mi satisfacción. El año pasado se aprobó la Ley de Transporte Urbano también por unanimidad, y este año traemos la Ley de Transporte Interurbano. Yo creo que, bueno, es un paso muy importante en nuestra Comunidad Autónoma, que haya este consenso en una materia tan importante como es el transporte. Sin lugar a dudas va a ayudar sustancialmente a cumplir los objetivos tanto de la Ley que se aprobó el año pasado, como de la que aprobamos en este ejercicio.

Fundamentalmente lo que pretende es, garantizar un transporte público, moderno y de calidad. Propiciar la comunicación entre nuestros pequeños municipios. Garantizar la implantación del transporte metropolitano, en el cual ya estamos trabajando. Se cuenta con las decisiones de la sociedad mediante órganos participativos. No sólo en la Ley han participado el sector implicado, los ciudadanos y los usuarios, sino que se cuenta también para el desarrollo de la Ley y se potencia, la competencia en este sector importante para nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que sí le quiero decir es, que se ponga de acuerdo con su compañero de Grupo el señor González de Legarra; porque hace escasos minutos ha salido en una moción diferente diciendo, que el transporte público en La Rioja era un desastre. O sea, por un lado dicen que es un desastre, y por otro pues apoyan las iniciativas de este Gobierno. Creo, que no tiene mucho sentido.

Y para finalizar simplemente pues quiero, de

verdad, trasladar la felicitación de los diferentes Grupos al Director General que hoy se encuentra aquí presente y al equipo de la Consejería, al equipo de transporte de la Consejería, que son los verdaderos artífices de esta Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiente Proyecto de Ley.

6L/PL-0037. Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del protocolo general entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación con las "actuaciones para la remodelación de la carretera LR-131 y NA-134 entre el Polígono Industrial de Cantabria (La Rioja) y el Polígono Industrial Las Cañas (Navarra)" y las obras de "acondicionamiento y mejora del acceso norte a Castejón en el punto kilométrico 77+620 de la N-113, Pamplona-Madrid".

SR. PRESIDENTE: Sometemos a consideración de la Cámara para su aprobación, si así es, la autorización del protocolo general entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con las "actuaciones para la remodelación de la carretera LR-131 y NA-134 entre el Polígono Industrial de Cantabria (La Rioja) y el Polígono Industrial Las Cañas (Navarra)" y las obras de "acondicionamiento y mejora del acceso norte a Castejón en el punto kilométrico 77+620 de la N-113, Pamplona-Madrid".

Informo a sus Señorías que la Mesa de la Cámara, en sesión del 5 de octubre del 2006, acordó elevar al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley. La Junta de Portavoces, en sesión del día 9 de octubre del 2006, manifiesta su parecer favorable a la propuesta. Por lo tanto... -Perdón. Aquí hay un error-. Es la Mesa de la Cámara en la sesión del 9 de octubre.

Sometemos a votación la propuesta... ¿Sí, señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Quisiera un turno breve por una cuestión de orden exclusivamente.

SR. PRESIDENTE: Si es por una cuestión de orden...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Es una cuestión de orden, señor Presidente. Puesto que el artículo 59 del Reglamento del Parlamento dice, que "ningún debate podrá comenzar sin la previa distribución a todos los Diputados con derecho a participar en el Pleno [...] al menos con veinticuatro horas de antelación, del Dictamen, o documentación que haya de servir de base en el mismo...". En este caso no se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 59. Por ello proponemos, que se retire este asunto del Orden del Día. Entendemos además, señor Presidente, que el artículo 118 del Reglamento, que es el que regula la tramitación de los convenios en este Parlamento, no establece en ningún caso la reducción de plazos. Ni el artículo 115, que es el que establece la lectura única, aunque es cierto que simplifica la tramitación de los Proyectos de Ley en estos casos, en ningún caso los simplifica hasta el extremo de suspender los plazos y requisitos reglamentarios, que debe cumplir cualquier Proyecto de Ley que se tenga que tramitar por el régimen común.

SR. PRESIDENTE: Sí. Informo a su Señoría que este Proyecto de Ley fue publicado el 10 de octubre de 2006, y han tenido acceso a él todos los Grupos Parlamentarios y todos los Diputados de la Cámara. Por lo tanto la tramitación es correcta.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, continuando con la cuestión de orden. El artículo 77.1 dice textualmente, que "los plazos se contarán siempre, siempre, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación del acto...". Usted mismo acaba de decir, que la Ley se publicó en el Boletín del Parlamento de ayer 10 de octubre, con lo cual las

veinticuatro horas empezarán a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Teniendo en cuenta además que mañana es un día festivo y por tanto es un día inhábil, entendemos desde este Grupo Parlamentario, que el plazo concluiría a las catorce horas del viernes día 13 de octubre. Y por lo tanto insisto en que bajo nuestro punto de vista, y si no me gustaría que así lo aclararan los Servicios Jurídicos de la Cámara, no puede sustanciarse este asunto en el Orden del Día de hoy, puesto que no ha cumplido los requisitos reglamentarios que establece nuestro propio Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor González de Legarra. Usted parece ser que con este Proyecto de Ley, que es muy beneficioso para nuestra Comunidad, no hace nada más que poner pegas desde el primer momento que entró en la Cámara. Pero yo le tengo que decir, que éste, el artículo al que usted aludía, es un artículo general. Aquí nos vamos a referir al artículo específico, en el que nos dice que veinticuatro horas. Y yo le digo. Este Proyecto de Ley estuvo publicado desde ayer, y ha estado en su poder, o podía haber estado en su poder, antes de las veinticuatro horas de este Pleno. Por lo tanto vamos a continuar con la tramitación, y no hay más debate.

Sí. Pues vamos a someter a votación la propuesta que les decía de la Mesa de la Cámara, del 9 de octubre, de elevar al Pleno la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 15. Votos a favor 17, en contra 2.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, una vez que el Pleno de la Cámara ha acordado la tramitación directa y en lectura única, y en lectura pública del Proyecto de Ley, su debate y votación se ajustará a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar... ¿Yo no sé si hay algún turno a favor por parte de algún Grupo Parlama-

rio? Hay un turno en contra. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Un turno en contra que tengo necesariamente que utilizar, para aclarar en primer lugar algo, una afirmación, que -me parece que en un exceso de atribuciones competenciales, señor Presidente- usted ha hecho desde esa misma tribuna diciendo, que nos negamos a tramitar un Proyecto de Ley que es beneficioso para esta Comunidad Autónoma. Eso será una observación suya personal, que me imagino que la hará como Diputado y representante y defensor del Grupo Parlamentario Popular, pero no creo que la pueda hacer como Presidente de esta Cámara, y mucho menos después de la patada que le acaba de meter usted al Reglamento de este Parlamento.

En cualquier caso señor Presidente la razón por la que este Grupo Parlamentario se opone a la tramitación en lectura única de este Proyecto de Ley, que aparentemente es sencillo y que se nos presenta simplemente como un acuerdo de colaboración entre dos Administraciones, creemos que merece un análisis sosoegado su contenido; un análisis profundo de lo que estamos haciendo y de lo que vamos a hacer, y sobre todo requiere el tiempo necesario para que los Grupos Parlamentarios seamos conscientes de que lo que estamos haciendo es bueno, y sobre todo de que lo que estamos haciendo nos corresponde hacerlo a los miembros de esta Cámara.

El objeto del Convenio Señorías es, que la Comunidad Autónoma de La Rioja -por simplificarlo- tiene en función del mismo que actuar, proyectar, desarrollar, ejecutar y correr con el coste de unas obras determinadas, que afectan al polígono de Cantabria y al polígono de Las Cañas. Que efectivamente son interesantes para la Comunidad Autónoma, puesto que resolverían una importante situación, una grave situación, que vivimos ahora mismo en ese punto concreto de nuestras comunicaciones. Lo que le corresponde hacer a Navarra en contraprestación puesto que es un Convenio, es mejorar el acceso norte al municipio navarro de Castejón. Ése es, simplificando, el objeto del Con-

venio.

Y una vez analizado el objeto del Convenio, la pregunta, las preguntas que se le plantean a este Grupo político, Señorías, son las siguientes: ¿Cuál es el valor económico de estas inversiones? No lo sabemos. Ni siquiera el Gobierno ha tenido la deferencia de salir a esta tribuna en su turno que le correspondía de quince minutos para explicar el Proyecto de Ley, ni siquiera ha salido a explicarnos en qué consiste el Proyecto de Ley, cuál es el valor de la inversión, etc., etc.

Otra pregunta que nos podemos hacer. ¿Quién invierte más en función de la firma de este Convenio, la Comunidad Foral de Navarra o la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¿Es equilibrado y justo este Convenio? Pues son preguntas Señorías que no podemos respondernos, porque no sabemos lo que nos corresponde poner a los riojanos; ni sabemos tampoco, lo que le corresponde poner a los navarros. ¡No lo sabemos! Nadie nos ha dicho lo que cuesta cada intervención, la que le corresponde a Navarra o la que le corresponde a La Rioja. No hay ni un informe económico sobre la tramitación de esta Ley, ni un solo informe técnico. Por no haber Señorías no hay ni siquiera una sencilla valoración económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, que es lo menos que se podría solicitar cuando se tramita un Proyecto de Ley de este tipo.

Se produce además una situación a nuestro juicio claramente discriminatoria para La Rioja, y es posible incluso que se produzca una vulneración de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma, una posible vulneración que a nuestro juicio también debería haber sido aclarada por lo menos por el Consejo Consultivo. Una vez más nos encontramos en la tramitación de un Proyecto de Ley -insisto- aparentemente sencillo, con la pregunta del millón. ¿Dónde está el informe del Consejo Consultivo? ¿Por qué nadie nos garantiza que el contenido de este Proyecto de Ley se ajusta a los mandatos estatutarios y constitucionales sobre todo en un documento que tiene necesariamente que ser respaldado, ratificado y tramitado posteriormente a este Parlamento en las propias Cortes Generales? ¿Por

qué no se nos aporta esa documentación que sería importante? El Consejo Consultivo a lo mejor podría aclararnos, por ejemplo, Señorías, si podemos o no, si La Rioja puede o no, actuar en la carretera 134 de Navarra. Y entre otras cosas también quizá de esta manera nos evitaríamos tener que pasar por la vergüenza de que a La Rioja, Señorías, nos dediquen perlas tan jugosas como las que se pueden leer por ejemplo en el reciente trabajo publicado por el Catedrático de Derecho Constitucional, doctor González García. Se explaya, se explaya ampliamente, Señorías, sobre la nefasta tramitación parlamentaria de otros textos similares. ¿Recuerdan aquellos dos convenios que debatíamos en el mes de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Obras Públicas también, en los que ni siquiera fueron admitidas a trámite las enmiendas con las que pretendía este Grupo Parlamentario mejorar el texto de la Ley? Pues les invito Señorías a que lean las dos dedicatorias que nos hace este Catedrático de Derecho Constitucional, sobre las tramitaciones parlamentarias de esos textos.

Bien. Decía, que el Consejo Consultivo debería aclararnos la constitucionalidad y sobre todo el ajuste al Estatuto de este Proyecto de Ley. Porque, Señorías, estamos ante un Convenio que se firma entre dos Comunidades Autónomas, pero no son dos Comunidades Autónomas cualquiera, ¡son dos Comunidades Autónomas de diferente tipo! Ya saben que en este país hay por lo menos tres tipos de Comunidades Autónomas, las del 151, las del 143 y las Forales. Pues en este caso se produce la firma entre una Comunidad Autónoma, que accede a su autonomía por el artículo 143, que es la Comunidad Autónoma de La Rioja, y una Comunidad Foral que accede a su autonomía por la Disposición Adicional Primera de la Constitución.

Bien. Desde 1828 Señorías, desde 1828, la Ley 39 de las Cortes de Navarra reconocía y reconoce la exclusiva competencia en materia de carreteras, de todas las carreteras que discurren por el territorio navarro. Y se ratifica esta situación de hegemonía sobre la competencia en materia de carreteras en la Ley Orgánica 13/82, que es la del mejoramiento de los Fueros de Navarra, que es

al fin y al cabo su Estatuto de Autonomía.

Bien. ¿Qué hace esta situación, en qué convierte esta situación, en qué situación nos deja a la Comunidad Autónoma esta situación de competencia exclusiva de la Comunidad Foral de Navarra, sobre todas las carreteras que discurren por su territorio? Pues a nuestro juicio lo que hace es que convierte a la carretera NA-134, en cumplimiento estricto de nuestro Estatuto de Autonomía, la convierte en una carretera nacional. Y así desde luego lo ratifica el hecho de que la continuidad, es decir, cuando esa carretera NA-134 se mete, llega a los límites territoriales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se convierte efectivamente en una carretera nacional.

Bien. En este Convenio, por lo tanto, Señorías, lo que se nos propone es, que La Rioja gaste dinero de su presupuesto. Presupueste un dinero complementario para invertir en una carretera nacional -como es, insisto, ésta-, sobre la que La Rioja estatutariamente -insisto- no puede actuar porque no es competente. Para nosotros es un esfuerzo añadido además esta situación. Es un esfuerzo añadido, puesto que tenemos que presupuestar específicamente, concretamente en los presupuestos -me imagino- de este año 2007 -creo yo-, tenemos que presupuestar una partida concreta -no sabemos cuál todavía-, para acometer estas obras en una carretera de ámbito nacional. A Navarra sin embargo, Señorías -quédense con este dato-, no le cuesta nada, no le cuesta nada actuar sobre esta carretera. ¿Por qué? Porque ya la tiene presupuestada, porque la actuación de Navarra sobre esta carretera la hace con sus propios recursos económicos, puesto que ya es competente y el Estado le ha transferido previamente las cantidades necesarias para poder actuar sobre esa carretera que en La Rioja -insisto- se convierte en una carretera nacional.

Por lo tanto, insisto, ¿es equilibrado y sobre todo es justo Señorías este Convenio que nos plantea esta situación? ¿Es correcto desde el punto de vista constitucional y estatutario esta situación? Y sobre todo, ¿tenemos legitimidad para actuar en ese tramo concreto que nos propone el Convenio? Nosotros tenemos serias dudas, de que esto se

pueda hacer de esa manera. Sin entrar Señorías ya en otras consideraciones de tipo reglamentario, como las que he intentado explicar al inicio de este punto del Orden del Día, en el que una vez más nos encontramos con la imposibilidad de que se aplique correctamente el Reglamento en este Parlamento, y que, además, se interprete de una forma absolutamente restrictiva y maliciosa por parte de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señorías...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -termino señor Presidente-...

SR. PRESIDENTE: Un momento que lo voy a aplicar, pero estrictamente. Ha rebasado usted veinte segundos, ¡termine ya!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Diecinueve segundos, veinte en este momento...

SR. PRESIDENTE: No tiene la palabra. Gracias, señor González de Legarra. Abrimos un turno de Portavoces. Si por el Grupo Parlamentario Mixto se desea intervenir, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Continuaré mi intervención en este turno de Portavoces, que estoy seguro que no me lo concede con mucha alegría. Pero ¡en fin!

Quería referirme también, Señorías, al contenido estricto del Convenio que se nos plantea esta tarde, al contenido estricto y a la tramitación que se hace. Insisto en que la tramitación en lectura única -según la interpretación de la Presidencia de este Parlamento- impide a los Diputados de este Parlamento, realizar enmiendas a un texto legislativo. ¡Me parece que es un caso inaudito en cualquier órgano parlamentario! Estamos debatiendo un Proyecto de Ley sobre el que ni los Diputados,

ni los Grupos Parlamentarios podemos presentar una sola enmienda, a pesar de que el texto del Proyecto de Ley se tramita reglamentariamente a través del artículo 118 -señor Presidente y vaya tomando nota-, en el que se dice cuál es la tramitación de los Convenios. Y se dice estrictamente, que "la tramitación [...] se ajustará a lo dispuesto en este Reglamento para el procedimiento legislativo común -común Señorías- con las peculiaridades previstas en esta Sección". La Sección a la que se refiere el artículo 118 es la *Sección 6.ª*.

Por arte de birlibirloque nos inventamos el procedimiento de tramitación en lectura única que pertenece a otra Sección; está regulado en la Sección 4.ª, no en la *Sección 6.ª* a la que se tiene que ceñir estrictamente por mandato reglamentario la tramitación reglamentaria. En cualquier caso ese artículo 118 establece también que los Grupos tienen que tener tiempo para "formular propuestas de no aprobación, de aplazamiento o de modificación", que deben ser entendidas como enmiendas parciales o de totalidad, etc.

No se puede hacer eso, entre otras cosas Señorías, porque no se ha publicado el texto legislativo en el Boletín Oficial de este Parlamento, vulnerando uno de los principales mandatos reglamentarios de la máxima norma que rige esta institución parlamentaria. ¡No se pueden hacer enmiendas! Y en el caso de presentar enmiendas nos pasaría como en las tramitaciones anteriores, en las que no se nos admitieron a trámite porque, según la Presidencia, la interpretación de la Presidencia, la tramitación en lectura única sólo da lugar a un debate de totalidad, y, los debates de totalidad por lo visto Señorías, no dan lugar a ningún tipo de enmiendas. Eso consigue que aprobemos textos legislativos, como los textos que aprobamos en diciembre, a los que se refería el doctor González García, que son la risa, la risa a nivel nacional; con faltas gravísimas, con errores muy importantes, que no se pueden corregir en la vía parlamentaria, que sería el cauce más adecuado y apropiado para hacerlo.

En este caso hay cuestiones importantes, que deberían ser enmendadas y deberían ser tenidas en cuenta por sus Señorías, a la hora de aprobar y

tramitar este Convenio, que se nos presenta bajo el epígrafe de protocolo general. ¡De un protocolo general! -Lamento que el Consejero de Educación, como nos tiene tan acostumbrados, cuando acaban sus asuntos desaparece de este Pleno, porque se refería en una intervención anterior a que en sus intervenciones le gusta recurrir al Diccionario-

Yo les invito, Señorías, señores miembros del Gobierno, que recurran al Diccionario, para averiguar la diferencia entre un Convenio y un protocolo general. Se darán cuenta, de que este documento nunca puede ser un protocolo general. Y no es una cuestión semántica solamente, no es una cuestión baladí, sino que es una cuestión legislativa importante. No establece por tanto este Convenio, este documento, este protocolo general, no establece criterios generales que posteriormente haya que desarrollar con otro tipo de normas, ¡que eso es lo que sería un protocolo general! Lo que hace este documento es concretar dos intervenciones muy determinadas que se quieren hacer, y no dan lugar desde luego a posteriores actuaciones. Una vez que se hacen esas intervenciones, se acabó lo que se daba, y no tiene más vigencia este protocolo. ¡Por lo tanto no es un protocolo general, Señorías! No es un protocolo y mucho menos general, sino un Convenio de gestión, un acuerdo de cooperación muy concreto. Es a lo que nos tendríamos que ajustar también, si nos atenemos al mandato estatutario de esta Comunidad Autónoma y al artículo 118 de este Reglamento; que no habla nada de protocolos generales y sí de Convenios de gestión, de Convenios de prestación de servicios, y de acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.

No es una cuestión que yo también me haya sacado de la manga, de las pocas cosas que acompañaban a este documento legislativo hemos descubierto, que había un informe de los servicios jurídicos del Gobierno de La Rioja. Un informe de los servicios jurídicos que curiosamente lo que dice es precisamente: "Que se debe sustituir la denominación de protocolo general por la de Convenio marco u otra similar, ya que el borrador informado, a pesar de tener cierto carácter general y ser susceptible de desarrollarse por ulteriores

Convenios de colaboración específicos, pues no contiene unas simples pautas de orientación política o un mero marco general propio de los protocolos generales, sino que recoge una colaboración específica para dos concretas carreteras". No son cosas que nos inventemos Señorías. El propio Gobierno tiene esta información, y el propio Gobierno hace caso omiso de ella. No solamente hace caso omiso, sino que además impide que los Grupos Parlamentarios podamos ejercer nuestra labor; la labor que nos tienen encomendada los ciudadanos, y es la de legislar en esta Comunidad Autónoma. Y eso lo hace además con la connivencia, con el asentimiento y con el respaldo -vergonzoso a mi juicio, insisto- una vez más -vergonzoso- del Presidente de esta Cámara, que se salta a la torera no solamente el Reglamento, sino las más mínimas reglas de regulación legislativa que existen en cualquier estado democrático.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Su tiempo ha terminado. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. Señorías. No crean que el enfado del Portavoz del Partido Riojano no está justificado, porque esta Cámara, que según nos dicen reside la soberanía popular, es precisamente siempre la última en enterarse de las cosas que le competen como en este caso. Porque para que el Gobierno pueda firmar este Convenio -que en realidad es un Convenio no un protocolo general- es necesaria la autorización de este Parlamento. Por lo tanto yo creo que sí que es comprensible esta molestia, porque ya se tuvo un debate en la Junta de Portavoces y en la Mesa de la Cámara sobre esta materia.

Quiero anunciar que nosotros vamos a votar favorablemente la aprobación de este Convenio, pero no sin decir antes que ciertamente yo creo que hay cuestiones que el Gobierno debe cuidar. Como digo, no es posible que se enteren los Diputados de las cosas en el último momento en la documentación complementaria porque le corre de repente mucha prisa al Gobierno, cuando segura-

mente este Convenio, que no protocolo general, lleva meses negociándose. ¡Y no sólo eso señor Consejero! Este Convenio se ha anunciado a bombo y platillo por ejemplo en la sede del Partido Popular de Alfaro -por ejemplo-, y, sin embargo, no ha sido posible venir a este Parlamento a explicarles a los Diputados en qué consistía. Porque evidentemente una comparecencia, a petición propia, para presentar esta negociación, por ejemplo para decirnos qué va a hacer cada parte -que ya lo dice el Convenio- sí. Navarra va a realizar la parte que afecta a Las Cañas y a la conexión con el polígono de Cantabria, y La Rioja va a hacer la parte de acceso a Castejón, y -bueno- las expropiaciones las van a hacer cada parte convenientemente. ¡Pero no tenemos ningún otro dato! Probablemente si en vez de ir a la sede el Partido Popular de Alfaro a anunciar el Convenio, hubiera convocado una comparecencia en una Comisión explicando brevemente los puntos, estaríamos todos mucho más contentos en este momento.

Yo creo que efectivamente no se tiene ningún cuidado, ningún cuidado en este Parlamento. El Gobierno no tiene ningún cuidado, en tener un mínimo trato siquiera respetuoso y de educación con este Parlamento. Y en este caso que necesita la autorización, yo creo que debería haber actuado de otra manera, porque esto no es la primera vez que ocurre. Ya advertimos en otro momento, que era necesario hablar antes de este tipo de cuestiones. Porque en definitiva, ¿quién va a votar en contra de que se puedan realizar unas obras necesarias? ¿Pues si no es posible votar en contra de esto, señor Consejero? Efectivamente las formas fallan. Y fallan, porque al Gobierno el Parlamento le sobra. El Parlamento es "un grano" al que tiene que venir, y no le queda más remedio que pasar ciertos trámites parlamentarios. ¡Porque no le queda más remedio! Porque si no, si hubieran podido convenirlo sin pasar por este Parlamento, estarían tan contentos. Estarían tan contentos. -Ya veo que están en animada charla los dos Consejeros alfareños en ausencia del tercero, que es el señor Alegre, que ya nos ha dado su sermón y se ha largado ¿eh señores?-.
Bien. Pues yo creo que fue una falta de respe-

to y de educación lo que hicieron, que es una muestra más de que el Parlamento les importa -como dirían en la calle- un bledo. Y es una pena, que no empiecen a tomar en serio esta institución. Porque cuanto más se ignora al Parlamento, más crece el autoritarismo y más decrece el sentido democrático de sus propios actos.

Como digo, vamos a votar favorablemente; pero sería bueno señor Consejero, que aprendiese un poquitín la lección. De vez en cuando reconocer un error, no es malo en política.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente y desde el escaño para decir, que me parece curioso que a los Diputados socialistas y a otros dirigentes socialistas no les guste que un Consejero presente una iniciativa donde sea, y sin embargo a ustedes les guste y apoyen que su Secretario General con Alcaldes sin ser Gobierno, su Secretario General presente iniciativas, o inversiones, o proyectos del Gobierno central. ¡Eso les parece a ustedes fenomenal, y eso debe ser una muestra de respeto a las instituciones!

Como les parece fenomenal que el Delegado del Gobierno, haciendo una utilización de la institución que representa, reciba a grupos de la oposición del Partido Socialista, pero no quiera recibir a grupos de la oposición del Partido Popular. ¡A veces se niega incluso a recibir a Alcaldes! ¡Los recibe el Asesor de los asesores! Eso a ustedes no les parece mal.

Pero que sepan que el Consejero que presentó este Proyecto de Ley ¡es Gobierno, es Gobierno! Y el Consejero que presenta este Proyecto de Ley lo trajo al Parlamento, como lo debe traer. Y este Parlamento ha aprobado ya no uno, ni dos, ¡sino varios convenios de esta naturaleza! Lo que pasa que a ustedes, a los Grupos de la oposición, parece que lo que les molesta también es, que el Gobierno de La Rioja tenga relaciones cordiales y de colaboración con otras Comunidades Autónomas.

A ustedes lo que les molesta es, que se apruebe un Proyecto de Ley en este Pleno que es beneficioso para esta Comunidad Autónoma. Les molesta además porque como no les ha quedado más remedio que votar a favor del anterior Proyecto de Ley, pues ya lo demás les parece excesivo. Y como están en esa dinámica de escenificar que aquí no se debate, que aquí no hay diálogo, pues el señor González de Legarra nos ha soltado una perorata sin ningún sentido, porque la tramitación está perfectamente ajustada. ¡Es más! Les diré, y se lo he dicho en alguna otra ocasión. Estos convenios vienen al Parlamento, ¡porque así lo ha querido el Grupo mayoritario! Porque el Estatuto de Autonomía se modificó en una ocasión ¡con mayoría parlamentaria del Partido Popular! Hay otras Comunidades Autónomas, que esto no lo aprueban; este tipo de convenios, este tipo de convenios, ¡no los aprueban en los Parlamentos! ¡O sea que no saquemos las cosas de quicio! -No, no, gesticulan mucho, hacen de espantapájaros, ¡pero esto es así!-

Y además lo que no se puede hacer, ¡es venir a mentir al Pleno del Parlamento! Porque ustedes han mentido cuando han dicho, que los Diputados no disponían del Proyecto de Ley; no ya con veinticuatro horas de antelación... ¡El pasado viernes todos los Grupos Parlamentarios tuvimos no ya el Proyecto de Ley, sino todo el expediente que acompaña a este Proyecto de Ley! Ya lo intentaron frenar el pasado viernes, ya mostraron su inclinación a que este Proyecto de Ley no se fuera a aprobar en este Pleno. Se convocó de nuevo a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento ¡y es todo perfectamente reglamentario!

En definitiva, y al margen de lo que hagan los Grupos de la oposición en su ánimo siempre de boicotear y de tratar de transmitir que en este Parlamento no se debate o no se dialoga, insisto, con independencia de todo eso, este Grupo Parlamentario va a apoyar y va a aprobar este Proyecto de Ley, que es muy beneficioso para La Rioja, muy beneficioso para Navarra, y, por tanto, para las comunicaciones de los ciudadanos de ambas Comunidades Autónomas, y, por tanto también, es muy beneficioso para España, en estos momentos

en los que Grupos como ustedes se dedican a desgajarla. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el texto del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 30, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí señor Presidente, explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: ¿Me pide explicación de voto?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Evidentemente, señor Presidente. He utilizado el turno en contra, que como su propio nombre indica es para votar en contra, y me he abstenido.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, yo entiendo que usted ha utilizado el turno en contra, para oponerse a la tramitación del Proyecto de Ley; pero no ha dicho aquí, o por lo menos yo no he percibido, que estaban en contra del Proyecto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Si hubiera estado atento a mi intervención, se hubiera dado cuenta que he hablado del contenido.

SR. PRESIDENTE: Yo no lo he entendido. Y como el debate lo dirige esta Presidencia, no le voy a dar la palabra para explicación de voto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Hace lo que le da la gana y está en su derecho. Me parece muy bien.

SR. PRESIDENTE: Pues eso es lo que voy a hacer. No tiene la palabra. Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Sí, señor Presidente. Señores Diputados. Bueno, la verdad es que es sorprendente, sorprendente, el debate que se ha organizado por los Grupos de la oposición; un convenio de colaboración con un Gobierno, un convenio que va a ejecutar dos obras de seguridad vial, dos obras beneficiosas para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y aquí viene el Partido Riojano y discute si se llama protocolo, si se llama Convenio, si corre prisa, si hemos tenido tiempo para analizarlo... Qué vale más, ¿vale más lo que va a pagar el Gobierno de La Rioja? Qué vale más, ¿lo que va a pagar el Gobierno de Navarra? ¡Miren ustedes! Este Convenio beneficia a los riojanos, ¡en las dos obras! ¡Da igual una que otra! ¡A los riojanos, que son los que pasan por ahí! Pregúntenselo a los ciudadanos de Alfaro, quiénes utilizan ese cruce. Pregúntenselo a los ciudadanos de Logroño, quiénes van a Las Cañas. ¡A los riojanos las dos obras, señor González de Legarra!

Y desde luego me parece vergonzoso, eso sí que es vergonzoso, ¡que se abstengan en un Convenio de seguridad vial! Un Convenio que evita accidentes, un Convenio que salva vidas señor González de Legarra, ¡y ustedes se abstienen, por quién paga más, quién paga menos, cómo se llama, cómo se deja de llamar! ¿Eso tiene precio? ¿Eso tiene precio? ¡Mire usted! ¡Para este Gobierno no tiene precio! E independientemente de que valga más una obra que otra, ¡se van a hacer las dos que benefician a los riojanos! Con su abstención, que así constará, ¡pero benefician a los riojanos!

En lo que se refiere a lo que ha dicho la señora San Felipe... Pues, ¡bueno! Yo la tramitación de la Cámara... ¡Qué quiere que le diga! La verdad es, que si es un Convenio, o... Que no es que corra prisa ni al Gobierno, ni a nadie, ¡corre prisa a los ciudadanos! ¡Son unas obras que hay que hacerlas cuanto antes! Y por eso se ha traído, pues, bueno, con la celeridad con la que estas cuestiones se deben hacer. De todas las maneras lo que sí que les tengo que decir es, que el Gobierno de Navarra no ha tenido que llevar este protocolo a

su Parlamento. ¡No, no, no! Aquí, aquí, según nuestro Estatuto, lo traemos al Parlamento. El Gobierno de Navarra me decía: "¿Si nosotros no tenemos que llevarlo, a ver si lo firmamos cuanto antes?". ¿Ni el de Castilla y León, que firmamos un Convenio con ellos? ¿Ni con la Diputación de Álava? O sea, vamos a ver, ¿es que las cosas son así! ¡Esta Comunidad Autónoma será la única, en la que se hace esto; que el Estatuto de Autonomía obliga a traer cualquier Convenio, protocolo -como quiera llamarlo-, acuerdo, con otra Comunidad Autónoma aquí al Parlamento! ¡Es la única Comunidad Autónoma, señor González de Legarra!

También ha dicho la señora San Felipe, que se ha presentado en la sede del Partido Popular... Que bueno, que tal, no sé qué... ¿Qué quiere que le diga? ¡Lo único que hemos hecho ha sido copiar su modelo de información! ¡Ustedes presentan los proyectos en la sede del Partido Socialista! Pues, bueno, ¿por qué nosotros no vamos a poder presentar un Convenio, un protocolo o algo, en la sede del Partido Popular? Lo único que hemos hecho, ¿hacer lo mismo que hacían ustedes? O sea, ¡hemos copiado! Así que, desde luego, en cuanto lo que tengan que decir por ese sentido, ¡pues nada! De todas las maneras lo que sí le quiero aclarar es, que el Ayuntamiento de Alfaro como institución está perfectamente informado de este Convenio. Yo me ocupé y me preocupé de remitirle una copia del Convenio al Ayuntamiento de Alfaro, para que tuviese constancia de esta obra tan importante que se va a hacer. ¡Ojo, ojo! ¡Que se va a hacer gestionada con un Gobierno del Partido Popular, y desde luego con el acuerdo con otra Administración diferente, que si no no hubiese sido posible! No hubiese sido posible realizar estas obras, si no hubiese habido una colaboración con otra Administración, como es la del Gobierno de Navarra.

Creo que independientemente de cualquier otra discusión, de cualquier otra discusión, son dos obras muy beneficiosas para los riojanos. Y son dos obras, que, desde luego, por parte de este Gobierno y del Gobierno de Navarra, se van a hacer cuanto antes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Punto séptimo del Orden del Día.

6L/DPR-0001. Dictamen de la Comisión de Peticiones sobre elección del Defensor del Pueblo Riojano año 2006.

SR. PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano sobre elección del Defensor del Pueblo Riojano. Informo que de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces en sesión de 9 de octubre de 2006, la ordenación del debate será la siguiente: En primer lugar presentación del Dictamen de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en su reunión celebrada el día 5, por el Presidente de la misma el señor Olarte. Tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. "La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto: Examen de escrito presentado por la Sra. D.^a María Bueyo Díez Jalón, aceptando el nombramiento de Defensora del Pueblo Riojano.

Visto el escrito número 10085 presentado por la Sra D.^a María Bueyo Díez Jalón, aceptando el nombramiento de Defensora del Pueblo Riojano, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano por mayoría acuerda acusar recibo a D.^a María Bueyo Díez Jalón del escrito número 10085, y elevar al Pleno el siguiente "Dictamen:

Primero. Visto el escrito de entrada número 10085 de 28 de septiembre de 2006, presentado por la Sra. D.^a María Bueyo Díez Jalón aceptando el nombramiento de Defensora del Pueblo Riojano y solicitando, a los efectos previstos en el artículo 11.3 de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, que *demore su eficacia* a los efectos de presentar las oportunas renunciaciones a los cargos hasta ahora ostentados y poner en marcha los mecanismos para su cobertura.

Segundo. Que el Defensor del Pueblo Riojano

se relacionará con el Parlamento, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, a través de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, y es la competente para dictaminar cualquier situación de duda sobre las circunstancias de incompatibilidad que pudieran afectar al Defensor del Pueblo Riojano, como señala el artículo 11.4 de la misma Ley.

Tercero. Que de conformidad con el artículo 11.3 de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, quien fuere elegido, *deberá cesar en el cargo o en la actividad incompatible o bien solicitar la excedencia en la función. Si no lo hace en los ocho días siguientes a la elección, se entenderá que no acepta el nombramiento.*

Cuarto. Que de conformidad con el artículo 11.4 de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, la Comisión de Peticiones *será competente para dictaminar cualquier situación de duda o conflicto sobre las circunstancias de incompatibilidad que pudieran afectar al Defensor del Pueblo de La Rioja.*

El Dictamen que se emita, en su caso, por la Comisión de referencia, será elevado al Pleno del Parlamento para la adopción del acuerdo que se estime procedente.

Quinto. Que en la sesión plenaria del 26 de septiembre de 2006, fue elegida por unanimidad como Alta Comisionada para la defensa de los derechos del pueblo riojano, la Sra. María Bueyo Díez Jalón, que mediante escrito número 10085, presentado el 28 de septiembre de 2006, acepta el nombramiento, y solicita aplazamiento, antes de la toma de posesión, para renunciar a los cargos hasta ahora ostentados.

Que esta Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, de conformidad con lo establecido en la Ley, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, acuerda dicho aplazamiento en la toma de posesión como Alta Comisionada para la defensa de los derechos del pueblo riojano, la cual deberá llevarse a efecto antes de que finalice el presente año 2006". Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Al no existir precepto reglamentario para su debate, se someterá a los de totalidad. Por lo tanto abriremos un turno a favor por un tiempo, si algún Grupo Parlamentario lo solicita. ¿Turno a favor? Pasamos al turno en contra. No hay turno en contra. Pues vamos a abrir una intervención de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. En primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Pues lamentablemente nos encontramos ante una situación cuando menos anómala tras la elección del cargo de la persona que va a ocupar por primera vez en esta Comunidad Autónoma el cargo de Defensora del Pueblo de La Rioja. Me imagino que todos lo habrán podido oír, a pesar de que el señor Olarte lo ha leído con mucha rapidez, pero es la propia Ley que aprobamos, que regula el Defensor del Pueblo de La Rioja la que determina, que debe tomar posesión en el plazo de ocho días desde su elección. Es un plazo que no es ni corto ni largo, es Señorías el mismo plazo, exactamente el mismo plazo, que se pide en todas las Comunidades Autónomas a la hora de tomar posesión por parte del Defensor del Pueblo. Y es un plazo que se entiende suficiente, como para tramitar las cuestiones de incompatibilidad que puedan afectar al cargo que nos ocupa en este caso.

La situación en la que nos encontramos es que el Partido Popular, que es quien propone en este caso a la Defensora del Pueblo, quien se supone ha hablado con ella y le ha explicado con todo detalle cuál es la situación a la que se enfrenta al aceptar el cargo de Defensora del Pueblo de La Rioja, pues, una de dos, o quien acepta el cargo no es tan avisado como para interpretar el contenido del artículo 11 de la Ley del Defensor del Pueblo, o es que es excesivamente avisado para interpretar ese artículo, y sabe y es consciente de que no pudiendo cumplir el mandato legislativo que ordena que en los ocho días debe tomar posesión, pues plantea esta situación desde luego absolutamente inconcebible, sobre todo teniendo

en cuenta que estamos hablando Señorías de un funcionario público. No quiero ni pensar lo que hubiera podido pasar si hubiéramos elegido a un profesional liberal, que hubiera tenido que liquidar su despacho o su negocio; pues igual hubiéramos tenido que dar una prórroga de un año o de un par de años, hasta que alguien cogiera el traspaso.

Yo no creo que esto sea serio Señorías, y lamento profundamente, lamento profundamente, que, después del esfuerzo que al menos este Grupo Parlamentario ha tenido que hacer para alcanzar el consenso y la unanimidad no solamente en la tramitación de un proyecto legislativo que desde este Partido se presentó ya a esta Cámara en la anterior Legislatura y que fue paralizado una y otra vez por el Partido Popular, después del esfuerzo que tuvimos que hacer para consensuar o para votar el candidato -que así lo anunciamos además, el candidato que hubieran consensuado los dos Grupos mayoritarios por buscar la unanimidad y el buen nacimiento de esta Institución- se nos plantee por parte del Grupo mayoritario una situación como ésta. Porque es evidente que el Grupo mayoritario debía saber esta circunstancia que impedía el cumplimiento del artículo 11 de la Ley del Defensor del Pueblo, y deliberadamente lo ocultó a los Diputados, al menos a este Grupo Parlamentario. También es cierto, que en ningún caso se nos indicó ninguna de las circunstancias que podrían adornar a la persona propuesta.

No es por tanto, y no quiero que se nos malinterprete, una acusación ni una responsabilidad que queramos trasladar en este caso a la señora Defensora del Pueblo elegida por este Parlamento; pero sí es en toda regla una acusación, una recriminación, un reproche, que tenemos necesariamente que hacer al Grupo mayoritario que es quien determinó, quien buscó, quien negoció, quien propuso la persona para ocupar este cargo, sabiendo de antemano que no podía cumplirse la legalidad que habíamos aprobado hace escasos meses. Hubiera sido todo tan sencillo Señorías, todo tan sencillo, como haber ido posponiendo la tramitación de la Ley, o la tramitación de la elección. Hubiera sido tan sencillo todo, como haber hablado previamente con los Grupos Parlama-

rios para haber dicho, ésta es la persona, ésta es la persona adecuada, ésta es la mejor persona para ocupar esta Institución, pero tiene estos condicionantes. Si estamos de acuerdo en asumirla, en elegirla con esos condicionantes, adelante. Y si no Señorías hubieran tenido que esperar a buscar a otro Defensor del Pueblo, o haberla elegido con la mayoría cualificada que establece la propia Ley del Defensor del Pueblo. Algo tan sencillo, tan sencillo como eso, en lugar de poner en ridículo a esta Institución. En este caso la sensación que uno tiene es, que una Institución dependiente de este Parlamento, comisionada por este Parlamento, le ha lanzado un pulso al Parlamento y lo ha ganado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, brevemente. Mi Grupo va a votar en contra de este Dictamen, y lo va a hacer por responsabilidad política. Yo creo que fuimos responsables todas las fuerzas políticas aquí presentes, cuando logramos hacer una Ley y aprobarla por unanimidad. Es bueno que nazcan con amplio respaldo las instituciones del pueblo riojano.

Fuimos responsables en el Pleno del 26 de septiembre, donde a propuesta del Grupo del Partido Popular mi Grupo y también el Partido Riojano, apoyamos la propuesta por la misma razón, para que la figura naciera con el respaldo más amplio de todos los riojanos. Y creo que seríamos irresponsables si votáramos a favor de este Dictamen, que supone incumplir la propia Ley que ha aprobado este Parlamento.

En el Pleno del 26 de septiembre yo estoy plenamente convencido que el Grupo Parlamentario proponente y también la candidata propuesta, conocían estas circunstancias. Y hubiera sido de agradecer que por deferencia democrática antes de proceder a la votación se hubiera puesto en conocimiento de los respectivos Grupos Parlamentarios. Posiblemente la decisión hubiera sido la mis-

ma, ¡o quizás no! Pero todos hubiéramos jugado con las mismas cartas esta jugada. Aquí ustedes conocían, y no tengo ninguna duda, estas circunstancias. Y cuando consiguieron el apoyo del conjunto del Parlamento dijeron, ahora lo hacemos explícito. Señorías, aquí estamos para hacer Leyes y para cumplir las Leyes; para incumplirlas, no cuenten con nosotros. Por eso vamos a votar en contra de este Dictamen.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire usted! El Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor y va a conceder la demora solicitada por varias razones.

Primero porque nuestro Estatuto de Autonomía está a punto de cumplir veinticinco años, y hemos estado veinticinco años sin Defensora.

Segundo, porque nos ha costado más de cinco años elaborar una Ley del Defensor del Pueblo, más de cinco años. Y le recuerdo, que la aprobamos por unanimidad.

Tercero, porque el nombramiento de la Defensora hecho el 26 de septiembre también se produjo por unanimidad.

Cuarto, porque la Defensora solicita una demora en su toma de posesión por el trabajo que desempeña en estos momentos. Es la Jefe de la Abogacía del Estado, es miembro del Consejo Consultivo, y es profesora de la Universidad. Y solicita una demora, para antes de finalizar el año 2006. ¡Dos meses! Dos meses para poder renunciar a sus trabajos, y dejar las cosas en orden. Entre otras cosas, porque se lo han pedido desde la Abogacía del Estado de Madrid.

También porque la Ley del Defensor del Pueblo, el artículo 11.4, nos ampara, y podemos tomar esta decisión con toda la tranquilidad legal del mundo. Así hemos sido informados por los Letrados, y además es que la Ley lo dice. Lo que pasa es, que ustedes no leen el artículo. Y no pensamos que sea ningún problema, que después de veinticinco años quien va a tomar posesión pida

un aplazamiento de dos meses. Porque en estos dos meses se avanzará en tener una sede, se avanzará en tener medios, se avanzará en tener personal. ¿Porque ustedes se imaginan qué iba a hacer esta señora aquí ahora mismo? Pues absolutamente nada. (Comentarios ininteligibles). -Yo les he respetado a ustedes totalmente, hagan el favor de guardar silencio-.

¡Miren! Yo lamento profundamente que después de todo esto, los Grupos de la oposición digan estas cosas. Dice, que "tiene que poner en conocimiento antes de la votación...". O sea, ¿antes de que se la nombre tiene que poner encima de la mesa la demora? ¿Pero cómo va a hacer eso alguien?

¡Mire! Yo finalmente le voy a decir, que yo no entiendo los motivos por los que les llevaron a tomar esta situación, sobre todo al Grupo Parlamentario Socialista. Porque esto sí que [...], esto denota una falta de sentido común y de responsabilidad ¡total y absoluta! Es totalmente incomprensible y ratifica algo, que yo creo que ya conocemos todos; que usted es capaz de crear problemas, ¡donde no existen!

¡Mire! Yo he sido dieciséis años miembro de la Comisión de Peticiones. Cuatro con un Presidente del Partido Socialista, doce llevo yo. ¡Nunca se ha votado en la Comisión de Peticiones! Todos los acuerdos han sido por unanimidad, ¡hasta que ha llegado usted! Hasta que ha llegado usted. (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Sí, Señorías. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Yo creo que esto ratifica, creo que esto ratifica...

SR. PRESIDENTE: Un momento. Señorías, tranquilidad.

SR. OLARTE ARCE: ..., que usted, que usted, ¡es un peligro para la vida política! (Risas). Un peligro capaz de crear problemas, ¡donde no existen! (Comentarios ininteligibles). Porque de las cuestiones sencillas...

SR. PRESIDENTE: Silencio, Señorías.

SR. OLARTE ARCE: ..., ¡hace usted problemas complicados! ¡Porque usted es un problema en sí mismo!

Y usted ha comenzado el Pleno diciendo algo, que yo se lo voy a responder. ¡Mire! A usted, los riojanos nunca le van a dar su confianza. ¡Es imposible! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Vamos a someter a votación el texto del Dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Absten-

ciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 13, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Dictamen.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.